

**SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES
SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

Memoria
Informe de los Auditores
Independientes
Estados Contables
al 31 de diciembre de 2021

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

CONTENIDO

MEMORIA DEL DIRECTORIO

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD


ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de evolución del patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables
- Anexo I – Bienes de uso
- Anexo II – Activos intangibles
- Anexo III – Previsiones
- Anexo IV – Activos y pasivos en moneda extranjera
- Anexo V – Gastos: Información requerida por el art. 64, inc. b) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'Y' with a loop at the bottom and a horizontal stroke at the top left.

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO

Correspondiente a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Señor Accionista:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos, comparativos con el ejercicio anterior, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al cuadragésimo cuarto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se hace referencia a los hechos acaecidos durante el período que resultaron importantes en el marco de las decisiones adoptadas.

A. PANORAMA ECONÓMICO

El impacto del COVID-19 ha sido significativo en Argentina. Durante 2020 el país sufrió una caída del PBI de 9.9%, la mayor desde 2002. En los inicios del año 2021 hubo un descenso de infecciones por COVID y a la vez una aceleración de las tasas de vacunación. Si bien la economía comenzó a recuperarse para mediados de 2021 aún se encuentra 3.3% por debajo de los niveles previos a la pandemia, en parte afectada por una nueva ola de COVID en el segundo trimestre del 2021.

Por otro lado, el consumo privado y la inversión han sido vigorosos, mientras que el incremento de los precios internacionales de las materias primas ha impulsado las exportaciones, de tal modo que la balanza por cuenta corriente ha pasado a registrar superávit. Sin embargo, la economía doméstica sigue mostrando fuertes desbalances macroeconómicos. La inflación anual, que se había desacelerado en 2020, ha repuntado encontrándose en agosto 2021 en 51,4%. Las reservas de divisas han disminuido. El desempleo ha descendido y el empleo formal ha aumentado, pero el alto nivel de empleo informal sigue siendo preocupante, mientras que la pobreza afecta a más del 40% de la población.

En relación a su deuda externa, el Gobierno ha logrado concluir el proceso de restructuración de su deuda en moneda extranjera (tanto local como externa), despejando significativamente el perfil de vencimientos para los próximos ocho años. A su vez, las autoridades mantienen conversaciones con el Fondo Monetario Internacional para acordar un nuevo programa.

El PBI comenzó a recuperarse incidiendo de manera positiva el crecimiento de actividades económicas como hoteles y restaurantes (43,5%), transporte y comunicaciones (16,9%), la explotación de minas y canteras (16,8%), administración pública y defensa (11,8%), la industria manufacturera (9,9%), agricultura, ganadería, caza y silvicultura (9,9%), enseñanza (6,5%), el comercio mayorista, minorista y reparaciones (5,6%), actividades inmobiliarias (4,9%), la construcción (4,4%), electricidad, gas y agua (3,9%). Por otro lado, la pesca (-4,7%) fue la única actividad que disminuyó.

En relación a los servicios públicos, registraron un crecimiento interanual a noviembre 2021 los sectores de transporte de pasajeros (179,4%), peajes (34%), los transportes de carga (21,6%), servicio de correo (12,2%), recolección de residuos (6,6%), telefonía (4,2%) y demanda de energía eléctrica, gas y agua (3,6%).

En la Ciudad de Buenos Aires el Índice de Precios al Consumidor (IPCBA) acumuló un incremento de 35,2% durante los primeros 9 meses del año 2021. El Indicador Trimestral de Actividad Económica (ITAE), con datos de carácter parcial o provisorio, al segundo trimestre de 2021, arroja un aumento de 18,9% respecto a igual período de 2020. La tasa de actividad hasta el primer trimestre de 2021 fluctuó en torno a una tasa de 53,6%, y en el segundo trimestre de 2021 permanece casi sin modificaciones, 53,1% de la población total. La tasa de empleo se comportó de manera similar promediando una tasa en torno al 48,2% hasta el primer trimestre de 2021, y para el segundo trimestre del presente año, la tasa alcanzó a sólo el 48,1% de la población.

B. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

B.1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (en adelante "SBASE" o "la empresa") tiene por objeto la prestación de servicios públicos de transporte de pasajeros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Asimismo, tiene a su cargo los servicios y actividades necesarias, industriales y comerciales complementarias de su objeto principal, pudiendo delegar en terceros la realización de estos servicios y actividades.

La Ley N°4.472/12 de la CABA (Texto Consolidado por Ley N°6.017) de "Regulación y Reestructuración del Sistema de transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Subte)", designó a SBASE como Autoridad de Aplicación del servicio de subte a partir del 2 de enero de 2013, fijando sus funciones y competencias, definiendo el servicio como "servicio público" y declarando la emergencia para la prestación del servicio. Asimismo, estableció la creación del Fondo Subte y la constitución del Fideicomiso SBASE, que tiene por objeto exclusivo solventar los gastos corrientes de mantenimiento y explotación y las obras de desarrollo, mejora y expansión del Subte.

Como autoridad de aplicación SBASE tiene a su cargo la administración del sistema de infraestructura de subte, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de la operación del servicio.

B.2. OPERATIVIDAD DE LA RED

B.2.A. Cantidad de pasajeros transportados

Luego del contexto operativo de pandemia por COVID-19 del año 2020, y a medida que se fue implementando el plan de vacunación, se dispuso la apertura gradual de la totalidad de las estaciones, verificándose un aumento paulatino en la demanda de usuarios, que representó un incremento de pasajeros transportados del 23,9% con relación al año anterior.

	Pasajeros pagos		Variación	
	2020	2021	Δ 2021 vs 2020	%
Enero	20.953.933	3.915.525	- 17.038.408	-81,3%
Febrero	21.267.260	4.256.176	- 17.011.084	-80,0%
Marzo	13.760.312	6.205.878	- 7.554.434	-54,9%
Abril	794.658	4.682.157	3.887.499	489,2%
Mayo	1.255.237	3.731.753	2.476.516	197,3%
Junio	1.338.892	4.842.004	3.503.112	261,6%

Julio	1.244.721	6.510.292	5.265.571	423,0%
Agosto	1.547.397	8.211.888	6.664.491	430,7%
Septiembre	2.003.680	9.994.486	7.990.806	398,8%
Octubre	2.521.892	11.713.832	9.191.940	364,5%
Noviembre	3.093.720	13.317.575	10.223.855	330,5%
Diciembre	4.195.492	14.281.629	10.086.137	240,4%
TOTAL	73.977.194	91.663.195	17.686.001	23,9%

Fuente: SBASE (2021) a partir de datos brindados por Metrovias S.A y Emova Movilidad S.A.

B.2.B. Cuadro tarifario 2021

Se mantuvo el sistema de descuentos escalonados el cual permite, utilizando las tarjetas SUBE y Monedero, aplicar automáticamente a cada pasajero descuentos del 20%, 30% y hasta del 40% de la tarifa plena una vez que se superen los 20, 30 o 40 viajes mensuales, respectivamente.

En la Audiencia Pública celebrada el 23 de febrero de 2021, SBASE puso de manifiesto una modificación del cuadro tarifario para la explotación del Servicio Subte que incluía actualizar la tarifa en dos etapas. La primera a \$ 25,50 (pesos veinticinco con 50/100) a partir del mes de marzo del 2021 y la segunda a \$30,00 (pesos treinta) a partir del mes de abril de 2021.

En este contexto, a partir del 18 de abril de 2021, la tarifa según cantidad de viajes es la siguiente:

- 1 a 20 viajes: \$30/viaje
- 21 a 30 viajes: \$24/viaje
- 31 a 40 viajes: \$21/viaje
- 41 viajes en adelante: \$18/viaje

A su vez, continúa vigente el sistema de integración multimodal llamado Red SUBE, que otorga a los usuarios descuentos por tramo en la combinación de modos de transporte - colectivo, ferrocarril y subte - durante un lapso de dos horas desde la primera validación.

En este contexto, a partir del 18 de abril de 2021, el cuadro tarifario de subte por integración es el siguiente:

	SUBTE / Combinación SUBTE-PREMETRO	TARIFA INTEGRADA SEGÚN TRAMO DEL VIAJE REALIZADO		
		TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMOS 3 AL 5
CANTIDAD DE VIAJES REALIZADOS EN EL MES	1 al 20 viajes	\$ 30,00	\$ 15,00	\$ 7,50
	21 al 30 viajes	\$ 24,00	\$ 12,00	\$ 6,00
	31 al 40 viajes	\$ 21,00	\$ 10,50	\$ 5,25
	41 en adelante viajes	\$ 18,00	\$ 9,00	\$ 4,50

Fuente: SBASE (2021)

B.2.C. Material rodante

Durante el año 2021 se continuó con el programa de reparaciones generales de la flota Alstom 100, para incrementar la confiabilidad del material rodante de la Línea E e incorporar a esta línea más trenes con aire acondicionado; además de continuarse con el mantenimiento y conservación de la flota de la totalidad de la Red del Subte.

Respecto al mantenimiento de la flota se realizaron 1443 inspecciones de limpieza y 111 re-inspecciones. Por otro lado, se continuó con la paulatina incorporación de un quinto coche a las formaciones operativas de la flota FIAT en la Línea E. Al cierre del 2021 se cuenta con 6 formaciones de 5 vehículos, sobre el total de las 15 formaciones que conforman la flota.

A la vez se continuó con la inclusión de formaciones de la flota Alstom 100 a la Línea E, desafectadas de la Línea D. Al final del año 2021 se cuenta con 4 formaciones operativas, 1 formación en proceso de alistamiento, luego de la Revisión General (RG) con incorporación de sistema aire acondicionado y 1 formación en proceso de RG y de instalación de aire acondicionado para su futura incorporación a mediados del año 2022.

B.2.D. Obras fundamentales para la operación

En la Línea A se finalizó con las obras de adecuación de acceso oeste y ventilación natural en la Estación Plaza de Mayo y prosiguieron las tareas de instalación del equipamiento de protección ATP/ATO del sistema de señalamiento.

En la Línea B finalizaron las obras de adecuación de las subestaciones rectificadoras L. N. Alem, Carlos Pellegrini, Pasteur y Medrano, encontrándose las mismas ya en funcionamiento. Asimismo, finalizaron los trabajos en la subestación Malabia, encontrándose en proceso de prueba en línea. Se continuará con las obras de adecuación de la subestación F. Lacroze.

En la Línea C finalizaron los trabajos de mejora de accesibilidad y puesta en valor de la estación Retiro y como parte del Plan de Accesibilidad y Evacuación Central Obelisco concluyeron las obras civiles, obras de arquitectura e instalaciones correspondientes al acceso Sarmiento, fase 1 – etapa II. Asimismo, continuaron las obras de la fase 1, etapa III consistentes en la ampliación de andenes, pasillos de combinación y áreas técnicas de la estación Diagonal Norte. También prosiguieron en esta línea los trabajos de puesta en funcionamiento del sistema de señales y de adecuación del sistema de alimentación eléctrica.

En la Línea D prosiguieron los trabajos de modernización del sistema de señales con la instalación del sistema CBTC y las obras de adecuación del sistema de alimentación eléctrica. Como parte del Plan de Accesibilidad y Evacuación Central Obelisco concluyeron las obras civiles, obras de arquitectura e instalaciones correspondientes al acceso Sarmiento, fase 1 – etapa II. Asimismo, continuaron las obras de la fase 1, etapa III consistentes en la ampliación de andenes, pasillos de combinación y áreas técnicas de la estación 9 de Julio.

En la Línea E se avanzó con la actualización del sistema de señalamiento ATP en toda la línea para permitir el aumento de velocidad de circulación. Finalizaron los trabajos de obra civil, arquitectura e instalaciones en Sala Rectificadora SER 1, depósito provisorio, edificio anexo de servicios y sala de vigilancia y rampa de acceso del Taller Lacarra.

B.2.E. Seguridad operativa e inspecciones

Sin perjuicio que durante el año 2021 la operación del servicio se realizó en un marco de emergencia por la pandemia, SBASE como autoridad de aplicación, continuó realizando las inspecciones y controles a su cargo según el contrato vigente.

B.2.F. Medioambiente y Seguridad del Trabajo

El Área de Medioambiente se encontró abocada al control de los aspectos ambientales en la operación de las líneas del subterráneo y el Premetro, en cumplimiento del Acuerdo de Operación y Mantenimiento (AOM), y a los de las obras de mejora y expansión de la red, llevadas a cabo por esta sociedad.

En ese sentido se han realizado 76 inspecciones a los talleres de la red, 123 controles acústicos en andenes y formaciones y 25 inspecciones a las obras de SBASE y en todos los predios que posee la Sociedad.

También se realizó una capacitación para el personal de la Sociedad relacionada a la gestión de los residuos.

En relación al Programa de Gestión de Asbesto llevado a cabo por el operador se continuó con su seguimiento controlando los gastos según los presupuestos aprobados. Asimismo, se evaluaron los presupuestos presentados para los próximos programas a ejecutar.

El programa de la flota Mitsubishi, en sus etapas 1 y 2 finalizó en el mes de diciembre mientras que el programa de la flota Fiat, en su etapa 1, finalizó en el mes noviembre.

Asimismo, en el mes de agosto se inició el programa de desasbestizado de las 26 subestaciones de la red.

B.2.G. Desarrollo de proyectos

Los principales proyectos desarrollados durante el 2021 fueron los siguientes:

Líneas A y C

- Obra de adecuación de accesos y puesta en valor de las estaciones Plaza de Mayo y Retiro: asistencia a la Dirección de Obra; seguimiento y optimización de obra y del proyecto ejecutivo correspondiente.

Línea B

- Taller Rancagua:
 - Relevamiento y estudio de factibilidad para un posible proyecto licitatorio de las especialidades A (Obras civiles) y B (Potencia y línea de Contacto).
 - Inicio del proyecto de prolongación, repotenciación e implementación de sistema de catenaria rígida (especialidades A y B).
 - Confección de informes, teniendo en cuenta distintas variantes para la instalación del Torno bajo piso en el Taller Rancagua, posible posición del baja bogies; adecuación de vías 9 y 10 para el acopio, retiro y entrada de bogies para reparación; salas técnicas; catenarias. Incluyen planos, cómputos, de propuestas en vía 10, en el marco del proyecto de Repotenciación e implementación de sistema de Catenaria Rígida del taller Rancagua. Además, se analizó y descartó la posibilidad de instalar el torno bajo piso en el taller Urquiza.
- Estudios Complementarios y asistencia a las distintas Direcciones en la Revisión de Proyecto ejecutivo para los sistemas de Ventilación.
- Proyecto licitatorio electromecánico de la especialidad B (Potencia) para el aumento de la capacidad instalada del Centro de potencia existente.

Línea C

- Estudio de factibilidad y anteproyecto de la Cochera Lima y Cochera Pavón.

Línea D y C (NOB)

- Asistencia a la Dirección de Obra, seguimiento y optimización de obra y proyecto ejecutivo en el marco de las etapas II y III del PACE Sarmiento - Central Obelisco, y de la estación Catedral.
- Proyecto licitatorio correspondiente a la etapa IV (ventilación Forzada).
- Elaboración de los pliegos técnicos para el nuevo llamado de Licitación del PACE Sarmiento - Central Obelisco, Fase 1, Etapa III.
- Revisión y optimización del anteproyecto PACE Sarmiento - Central Obelisco, Fas 1, Etapa III.
- Asistencia a la Gerencia Comercial en la presentación a la DGROC de los proyectos colaterales del Acceso Sarmiento.

Línea D

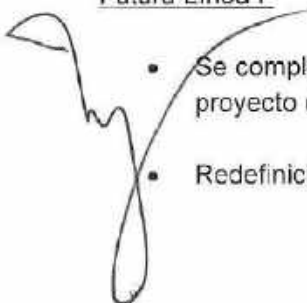
- Prolongación del Taller Congreso de Tucumán: confección de la documentación completa con planos, cómputos, pliegos técnicos para el llamado a licitación, subdividido en tres partes TCT1 – TCT2 – TCT3 para las obras faltantes necesarias para la puesta en marcha del taller (incluye todas las especialidades). Además, se incluyó la instalación de dos aparatos de vías, uno en el túnel entre las estaciones Juramento y Congreso de Tucumán y otro en el túnel entre las estaciones Callao y Facultad de Medicina.
- Prolongación del Taller Congreso de Tucumán: Estudios y Optimización del Proyecto para la liberación parcial de las Cocheras.
- Ventilación y vestuarios de Estación Congreso de Tucumán: Estudios y Optimización del Proyecto ya desarrollado en el año 2020.
- Asistencia a la Dirección de Obra de la repotenciación de la línea en lo inherente a las intervenciones de la subestación Pueyrredón, Plaza Italia.

Línea E

- Taller Lacarra:
 - Asistencia para la obra de la subestación de la nave I del Taller Lacarra.
- Estación Plaza de los Virreyes:
 - Optimización del Proyecto licitatorio del PACE estación Plaza de los Virreyes.

Futura Línea F

- Se completaron y optimizaron los estudios y elaboración del anteproyecto conceptual para el nuevo proyecto de la Línea F, tramos sur, centro y norte.
- Redefinición de los Trazados y Tipologías arquitectónicas.



- Se encuentra en curso la licitación del proyecto de ingeniería para la línea.

PACES /LEY 6132

- Presentación a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires de los Proyectos de Accesibilidad integral, Circulación y Evacuación de emergencia (PACE) para toda la red de subtes en el marco de lo requerido por la Ley 6132. Incluyó el análisis y los proyectos de accesibilidad, circulación y evacuación para 54 estaciones, se revisaron y optimizaron todos los proyectos.

Relevamiento de la Red y Objeto Territorial

- Relevamientos de todas las Obras Civiles de toda la Red, incluye las topografías y trazados de todos los elementos arquitectónicos para cada estación, taller, cocheras y subestaciones.
- Georeferenciamiento de los distintos elementos que componen la Red. A partir de los relevamientos se empezó a Geo Referenciar las estaciones como Objeto Territorial ante la Autoridad de Aplicación.

B.2.H. Desarrollo comercial de la red – Ingresos por actividades colaterales

En el marco económico y social del año 2021 producto de la política cambiaria del Gobierno Nacional, así como también de la pandemia mundial por coronavirus COVID-19, se continuó con la relación contractual celebrada con todas las empresas de telecomunicaciones en las mismas condiciones y valores que estuvieron vigentes durante el período 2020. Estos contratos representaron el 85% de los ingresos colaterales de la empresa.

En cuanto a los tendidos de fibra óptica la empresa Telefónica comenzó su plan de retiro proyectando realizar la totalidad de los mismos a fines del año en curso, es por esto que los ingresos colaterales se verán afectados negativamente para el siguiente ejercicio.

B.3 ASUNTOS LEGALES

- El Consejo de la Magistratura de la CABA en el marco de las medidas de aislamiento decretadas durante el año 2020 por el Poder Ejecutivo Nacional, a través de las Res. CM 58/20, 59/2020, 60/2020, 63/2020, 65/2020, 68/2020, resolvió la suspensión de todos los plazos procesales y ordenó que tramitaran solo aquellas causas que se encuadren en los especiales supuestos allí previstos. A partir del levantamiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), mediante Res. CM 240, de fecha 11 de noviembre de 2020, dispuso la continuidad de las medidas adoptadas y la reanudación de los plazos procesales a partir del 1 de febrero 2021.

Así las causas en trámite por ante el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA se encontraron suspendidas desde marzo de 2020, salvo aquellas que se encontraran completamente digitalizadas, las actuaciones nuevas que se iniciaron digitalmente y los casos de urgencia.

Es importante destacar que este fuero no estaba digitalizado y que comenzó el proceso –en forma acelerada- ante la Pandemia. A partir del 1 de febrero de 2021, se comenzaron a digitalizar las causas en el orden de prioridad otorgado por los Juzgados y/o a pedido expreso de las partes, y una vez digitalizada e intimadas las partes a constituir domicilio electrónico, se reanudaron los plazos en cada causa en particular.

- Atento a que los expedientes por los que tramitan los juicios de expropiación de los inmuebles de la ciudad afectados a la extensión de la Línea H no se encuentran digitalizados ni son urgentes para los términos del fuero, no se ha avanzado con la finalización de los mismos ni se ha podido tramitar la inscripción de las expropiaciones parciales.

En el caso de la causa **"SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E. c/CASANFE S.A. s/EXPROPIACIÓN"**, Expediente Número EXP 43774/2012/0, se ha abonado la liquidación aprobada en autos, quedando pendiente los intereses desde la fecha de la liquidación hasta el efectivo pago, que aún no han sido calculado. Actualmente, la Cámara se encuentra resolviendo la apelación de la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes.

- Respecto al amparo ambiental, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 Secretaría N° 23, autos caratulados **"ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES del subterráneo y Premetro Y OTROS CONTRA GCBA Y OTROS SOBRE AMPARO – AMBIENTAL"** Expediente Número: EXP 11720/2019-0, se ha ordenado y efectuado la publicidad de la causa colectiva, encontrándose el expediente en condiciones de correr el traslado de la demanda. La medida cautelar dictada se encuentra apelada desde febrero 2020, recurso que fuera concedido con efecto devolutivo y aún no se ha dictado resolución firme al respecto.
- En relación al expediente judicial **"SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO c/ RAIZEN ARGENTINA SA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS "** Expte. N° 39.121/1991 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 100, Secretaría Única, se ha iniciado la ejecución de la sentencia. Por otra parte, la Sala H de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, con fecha 12/05/2021, ha confirmado el monto de la base regulatoria de **pesos un mil quinientos once millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco (\$1.511.869.785)**, confirmando los honorarios de los profesionales intervinientes, salvo los honorarios en la etapa de ejecución del Perito Jaite y la abogada de INDELIMA que los redujo y los de los consultores técnicos que los elevó, regulando los correspondientes a esa instancia y a la instancia extraordinaria. Dicha decisión fue recurrida por todas las partes, tanto por el monto de la base regulatoria como por las sumas de honorarios reguladas, habiendo sido rechazado el recurso extraordinario interpuesto, por lo que se ha presentado un Recurso de Queja por denegación del Recurso Extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y, al momento, se encuentra pendiente de resolución.

Sobre los honorarios regulados es pertinente precisar que las costas correspondientes a la etapa de ejecución de sentencia se encuentran a cargo de las demandadas en su totalidad, salvo en los incidentes que expresamente se impuso costas a SBASE, conforme fuera confirmado en la resolución de la Alzada. Sin perjuicio de ello, se aclara que dicha decisión se encuentra apelada por las demandadas y, a la fecha, pendiente de resolución.

En lo que respecta al proceso ordinario, las costas deberán ser afrontadas en un 40% a cargo de SBASE y un 60% a cargo de las demandadas, salvo en los incidentes que expresamente se impuso costas de SBASE.

De confirmarse las resoluciones apeladas, SBASE debería abonar la suma de **pesos cuatrocientos treinta y tres millones cuarenta y tres mil setecientos setenta y ocho con 29/100 (\$ 433.043.778,29)**, en concepto de honorarios con más los intereses calculados a diciembre de 2021.

- Continúa la tramitación de los autos **"SFEIR, LINA ROSALIA C/ SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (Ordinario) (03430-19)"** en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de Minería N° 1 de San Carlos de Bariloche, provincia de Chubut, cuyo objeto es la usucapión de los lotes ubicados en calle Elordy S/N entre 25 de Mayo y Chubut, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro (Departamento Catastral 19, Circunscripción 2, Sección E, Quinta 027, Parcelas 5A – 5M).
- En los autos **"Isolux S.A. s/Concurso Preventivo Expediente Nro. 9799 / 2018, Incidente N° 10 Incidentista: Subterráneos de Buenos Aires S.E. s/Incidente de Revisión de Crédito"**, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 Secretaría Nro. 6, el

13/08/2020 SBASE planteó la conexidad de las causas en trámite ante el CAYT a fin de evitar sentencias contradictorias, a la fecha aún se encuentra sin resolver.

Las causas en trámite por ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario de CABA son: "ISOLUX INGENIERIA SA C/ SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO S/ COBRO DE PESOS" (Expte. N° 25532/2018-0) en trámite por ante el Juzgado N° 4 Secretaría N° 7; "ISOLUX INGENIERIA SA C/ SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO S/ COBRO DE PESOS" (Expte. N° 999/2019) en trámite por ante el Juzgado N° 15 Secretaría N° 29 e "ISOLUX INGENIERIA SA C/ SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO S/ COBRO DE PESOS" (Expte. N° 1217/2019) en trámite por ante el Juzgado N° 10 Secretaría N° 20.-

- En relación a las causas en trámite en la Provincia de Mendoza, en los autos N° **75.248: SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO EN J: 54448 COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTES AUTOMOTORES TAC P/ QUIEBRA P/ INCIDENTE A.- HONORARIOS REGULADOS A FAVOR DEL DR. TON POR LA ACTUACIÓN PROFESIONAL EN INCIDENTE DE DESAFECTACIÓN DE INMUEBLE** se han abonado los regulados a favor del Dr. Ton, habiendo concluido la tramitación de estos actuados.

Por otra parte, se ha finalizado el plan de pagos suscripto con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza en concepto del saldo de aportes de Ley 5.059 devengados en los autos N°13.00002554-7/2 caratulados: "SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES EN J: 54448 COOP. DE TRABAJO TAC PCONC HOY QUIEBRA P/INC. DESFECT. Y RESTITUC INMUEBLE".

Por último, se encuentra aún en trámite el recurso de alzada interpuesto ante el Poder Ejecutivo de Mendoza a fin de dejar sin efecto la Resolución de Caja Forense vertida en Acta de Directorio N° 1174 de fecha 14 de febrero de 2020, y por la cual se rechaza la impugnación de boleta de deuda N° F0005887 en contra de Subterráneos de Buenos Aires, por la cual se intimaba a abonar la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 03/100 (\$ 2.494.888,03) en concepto de capital, intereses, gastos administrativos y movilidad derivados de la intervención en los autos: n°13-00002554-7/2, "SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES EN J.: 54.448, COOP. DE TRABAJO T.A.C. P/ CONC. HOY QUIEBRA P/ INC. DESAFECTACIÓN Y RESTITUCIÓN DE INMUEBLE" Expediente 75248.

- Respecto de los inmuebles que forman parte del Fondo Permanente para Ampliación de la Red de Subterráneos, según el art. 2° inciso a) de la Ley N° 23.514 (anterior Ley N° 17.510) cabe informar que SBASE continuó realizando gestiones para regularizar su situación dominial con la Escribanía General del Gobierno de la Nación. En los autos "**SBASE c/MARUBENI s/INTERRUMPE PRESCRIPCIÓN**", Expediente Judicial Nro. 5341/2020, en trámite por ante el Juzgado CAYT Nro. 10 Secretaría Nro. 19, se ha corrido traslado de la demanda, habiendo la contraria opuesto excepciones previas. Paralelamente, se mantienen las tratativas para arribar a un acuerdo que contemple una justa compensación para SBASE.
- Respecto a los autos "**SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SE C/ AFIP – DGA S/DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**", Expediente Judicial 5093/2020, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 3 Secretaría Nro. 5, por la que se persigue la nulidad de la multa impuesta por la Aduana a SBASE, habiendo la demandada acompañado los expedientes administrativos pertinentes, se ha solicitado el traslado de la acción incoada.
- En las actuaciones caratuladas "**SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO -SBASE- Vs. METRO DE MADRID S.A.**" Procedimiento Ordinario 1290/2019, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia Nro. 83 de Madrid, se ha realizado la audiencia preliminar y admisión de prueba, y con posterioridad –a pedido del juez- se ha presentado una propuesta de

reducción en el número de testigos ofrecidos. Se está a la espera de la resolución judicial referente a dicha propuesta.

- Se ha iniciado una demanda por **RELACION DE CONSUMO** contra Metrovias S.A. y SBASE por la suma \$ **5.240.727,14** por los daños y perjuicios que se le ocasionaron por un conjunto de demoras e interrupciones del servicio, falencias en los servicios básicos de los coches (falta de asientos, mal funcionamiento de las ventanillas, seguridad, etc), falencias en las estaciones (escaleras que no funcionan, baños clausurados, etc) entre agosto de 2015 y noviembre de 2019. Autos caratulados **"LAMAS, FERNANDO JORGE CONTRA METROVIAS SA Y OTROS SOBRE RELACION DE CONSUMO"** en trámite por ante la SECRETARÍA N° 2 DE LA OF. GESTIÓN JUD. EN REL. CONSUMO - JUZGADO 20. Demanda a SBASE por la responsabilidad directa frente a sus reclamos atento ser la Autoridad de Aplicación y las responsabilidades primarias de la Dirección Operativa de Operaciones, Gerencia Control de la Operación, Gerencia Infraestructura, Gerencia Material Rodante, Dirección Operativa Servicios al Usuario, Gerencia Servicios al Usuario y Dirección Operativa Areas de Soporte. Luego de haber estado suspendido el proceso por no haberse cumplido con la etapa previa –mediación obligatoria–, se ha reanudado el plazo para contestar demanda.
- Por otra parte, **COLMEGNA**, propietaria de uno de los inmuebles linderos a la obra **Plan de Accesibilidad, Circulación y Emergencia (PACE SARMIENTO)-Fase 1, Etapa II Obra Civil, Arquitectura e Instalaciones – Licitación Pública No 207/17**, que fuera adjudicada a la empresa DYCASA por Resolución de Directorio Nro. 3176/2018 (RS-2018-11197434-SBASE), de fecha 16 de abril de 2018 que tramitó por EX-2018-1581328-SBASE, ha iniciado acción por daños y perjuicios que según dice la excavación ha producido a su inmueble por la suma de \$ **1.200.800.000** o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse, contra SBASE, DYCASA S.A. y citando en garantía a SEGUROS SURA S.A., ZURICH ASEGURADORA ARGENTINA S.A. y LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. La acción tramita por ante el JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 24 - SECRETARÍA N°47 y durante el año 2021 se ha contestado la demanda así como se ha tomado debida intervención en el expediente de prueba anticipada.
- Se continuó tomando la debida intervención en todas las cuestiones en las que el Directorio de SBASE y/o las Direcciones Operativas debían decidir, tales como la proyección de las actas de Directorio, las resoluciones de Directorio y el análisis de las actuaciones vinculadas con: redeterminaciones de precios; llamados y adjudicaciones en el marco de los procedimientos de selección implementados en SBASE; modificaciones y extensiones de plazos que tuvieron lugar en algunos contratos suscriptos por SBASE; aplicación de penalidades a METROVIAS S.A., en el marco de lo dispuesto en el Acuerdo de Operación y Mantenimiento; suscripción de convenios de colaboración con otras entidades o reparticiones; entre otros.
- Esta Gerencia de Asuntos Legales, en cumplimiento de la Ley 104 y a efectos de contribuir eficazmente a la transparencia y participación ciudadana, ha dado respuesta a un total de 38 pedidos de información durante el ejercicio 2021. Por su parte, se han dado respuesta a pedidos de información de la Defensoría del Pueblo y de la Legislatura Porteña y a más 400 pedidos de información por parte del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre otros.

B.4 RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES

Durante 2021 se continuó trabajando fuertemente en dos aspectos: por un lado, en el plan de comunicación integral para la prevención del COVID-19, en conjunto con la Secretaría de Transporte, principalmente en la difusión de las acciones en materia de limpieza y desinfección, aplicación de protocolos y tips de viajes seguros. Al mismo tiempo, se trabajó en una campaña con activaciones en la red, para fomentar el regreso al transporte público de los usuarios cuyo número disminuyó por la pandemia.

B.5 CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED

El 29 de diciembre de 2020 el Directorio de Subterráneos de Buenos Aires S.E. aprobó mediante la resolución N°3382/2020, la adjudicación de la Licitación Pública N° 212/18, por una suma de pesos ciento veinticinco con sesenta centavos por Coche-Kilómetro-Comercial (125,60 \$/CKC) en favor del oferente Metrovias S.A. – Benito Roggio Transporte S.A., por 12 años.

Mediante la resolución de Directorio N°3386/2021 de fecha 4 de marzo de 2021 se aprobó el texto del proyecto de estatuto social de EMOVA MOVILIDAD S.A. presentado por Metrovias S.A. – Benito Roggio Transporte S.A. a SBASE.

Con fecha 13 de julio de 2021, el adjudicatario acompañó copia de Estatuto Social de EMOVA MOVILIDAD S.A. con las correspondientes constancias de inscripción de la Sociedad Anónima Concesionaria ante la Inspección General de Justicia y el resto de la documentación para dar cumplimiento a los requisitos necesarios para proceder a la suscripción del contrato de concesión de servicio público.

El 15 de septiembre de 2021 mediante acta de directorio N°1216, el Directorio de Subterráneos de Buenos Aires S.E. aprobó el proyecto de Contrato y sus anexos para la concesión del servicio público, la operación y el mantenimiento del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Licitación Pública Nacional e Internacional de Etapa Múltiple N° 212/18.

El 1 de diciembre de 2021 se firmó el Acta de Toma de Posesión, a partir del cual EMOVA MOVILIDAD S.A. asumió el ejercicio íntegro de la Operación y Mantenimiento de la Red de Subterráneos y Premetro de la Ciudad de Buenos Aires que hasta el momento se encontraba a cargo METROVIAS S.A.

B.6 POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Mediante la ley n° 6384 aprobada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires se estableció la forma de financiamiento del presupuesto de SBASE S.E., integrado por los recursos derivados de la Ley 23.514; recursos provenientes de la Ley 3060 (5% AUSA); recursos provenientes de ingresos por explotaciones colaterales o no tarifarios; legados o donaciones que se concedan a favor del Fondo SUBTE; préstamos no reembolsables con destino al SUBTE; la Contribución Especial Ferroviaria prevista en el Capítulo II, Título I de la Sección Cuarta del Libro 11 de la Ley N°4.472; los recursos provenientes de los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley N°4.472; el incremento del monto de patentes sobre vehículos en general; recursos con que el Poder Ejecutivo o la Legislatura resuelvan destinar al Fondo SUBTE y cualquier otro recurso que pueda corresponderle por Ley o le sea atribuido por cualquier otro procedimiento legalmente establecido. Además, para afrontar los gastos corrientes y de personal se contará con aportes directos del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Con relación a la colocación de títulos públicos en los mercados financieros se informan que para el 2019 se autorizó mediante la Ley 6001 al Poder Ejecutivo a contraer empréstitos con Organismos Multilaterales de Créditos para el financiamiento de la Modernización de la Línea D (etapa I) de la red de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un monto máximo de hasta dólares estadounidense de ciento cinco millones (U\$S 105.000.000).

Dicho crédito se contrajo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un total de hasta U\$S 104.000.000 con un plazo de devolución del préstamo de 20 años con 5 de gracia, con intereses semestrales y cuya tasa de interés es de Libor 6M más 0.614% de margen y para el 2021 el saldo asciende a los U\$S 44,79 millones.



Fideicomiso SBASE

Por medio de la Ley N° 4.472, se dispone la creación del Fideicomiso de Recuperación, Mantenimiento y Expansión del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo de la CABA (FIDEICOMISO SBASE).

Su objeto exclusivo consiste en solventar los gastos corrientes de mantenimiento y explotación y las obras de desarrollo, mejora y expansión del Servicio Público esencial de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la CABA, así como también realizar las inversiones necesarias para la renovación, mejoramiento y un correcto mantenimiento y conservación de la infraestructura, de las vías y del material rodante en las redes existentes, a través de la administración y pago por parte del Fiduciario (Banco de la Ciudad de Buenos Aires) con los bienes fideicomitidos, conforme las instrucciones que oportunamente le imparta la autoridad de aplicación (SBASE).

Cabe aclarar que la figura del Fiduciante la constituye el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y los bienes fideicomitidos, que conforman el patrimonio del FIDEICOMISO SBASE, están integrados por los recursos del Fondo SUBTE establecidos por el artículo N° 40 de la Ley N° 4.472.

INGRESOS EN FIDEICOMISO 2021	
Cifras en millones de pesos	
- Aportes del Tesoro GCBA	10.082,3
- Aportes Ley 23.514	3.811,6
- Ingresos colaterales	608,3
- Recursos Tributarios	7.647,1
TOTAL 2021	22.149,3

C. ANALISIS DE LA INFORMACION PATRIMONIAL, ECONOMICA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

C.1. Variación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto

ACTIVOS (en pesos)

ACTIVO	2021	2020	Variación	
	Ajustado por Inflación	Ajustado por Inflación	\$	%
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	1.374.194.058	829.706.058	544.488.000	66%
Inversiones Temporarias	9.131.379	-	9.131.379	100%
Otros Créditos	130.551.070	1.242.159.883	(1.111.608.813)	(89%)
Otros Activos	-	-	-	0%
Total ACTIVO CORRIENTE	1.513.876.507	2.071.865.941	(557.989.434)	(27%)
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros Créditos	129.823.456	227.684.091	(97.860.635)	(43%)
Bienes de Uso	240.270.833.587	242.439.274.450	(2.168.440.863)	(1%)
Activos Intangibles	20.366.093	30.975.013	(10.608.920)	(34%)
Inversiones Permanentes	39.034	39.034	-	0%
Otros Activos	52.338.812	94.138.139	(41.799.327)	(44%)
Total ACTIVO NO CORRIENTE	240.473.400.982	242.792.110.727	(2.318.709.745)	(1%)
TOTAL DEL ACTIVO	241.987.277.489	244.863.976.668	(2.876.699.179)	(1%)

Decremento total activo: (\$ 2.876 millones) (-1%)

Activos Corrientes: (\$ 557 millones)

Activos No Corrientes: (\$ 2.318 millones)

En el Activo Corriente, la principal variación corresponde a la disminución del rubro Otros Créditos, generada por el depósito de los cheques diferidos entregados por el Accionista en el ejercicio anterior.

En el Activo No Corriente, la principal variación corresponde a la disminución del rubro Bienes de Uso y Activos Intangibles, generada por las amortizaciones del ejercicio y a la disminución del rubro Otros Activos, como consecuencia de los pagos realizados al adjudicatario de la LP 144/10, Alstom Brasil Energía e Transporte Ltda., disminuyendo el saldo de los contratos de Escrow que la empresa ha celebrado con el Banco Itaú de Nueva York.

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO (EN PESOS)

PASIVO	2021		2020		Variación	
	Ajustado por Inflación	Ajustado por Inflación	\$	%		
PASIVO CORRIENTE	Ajustado por Inflación	Ajustado por Inflación	\$	%		
Deudas Comerciales	1.522.991.136	1.278.409.324	244.581.812	19%		
Remuneraciones y Cs. Ss.	248.552.140	267.140.213	(18.588.073)	(7%)		
Deudas Fiscales	8.931.903	28.990.452	(20.058.549)	(69%)		
Otras	14.292.128	16.249.970	(1.957.842)	(12%)		
Total PASIVO CORRIENTE	1.794.767.307	1.590.789.959	203.977.348	13%		
PASIVO NO CORRIENTE	Ajustado por Inflación	Ajustado por Inflación	\$	%		
Otras	48.403.249.998	42.558.208.632	5.845.041.366	13,7%		
Previsiones	1.518.205.000	308.123.217	1.212.081.783	396%		
Total PASIVO NO CORRIENTE	49.921.454.998	42.864.331.849	7.057.123.149	16%		
TOTAL DEL PASIVO	51.716.222.305	44.455.121.808	7.261.100.497	16%		
PATRIMONIO NETO	Ajustado por Inflación	Ajustado por Inflación	\$	%		
Patrimonio Neto	190.271.055.184	200.408.854.860	(10.137.799.676)	(5%)		
TOTAL PATRIMONIO NETO	190.271.055.184	200.408.854.860	(10.137.799.676)	(5%)		
TOTAL PASIVO + PN	241.987.277.489	244.863.976.668	(2.876.699.179)	(1%)		

Incremento total pasivo: \$ 7.261 millones (16%)

Pasivos Corrientes: \$ 203 millones.

Pasivos No Corrientes: \$ 7.057 millones.

En el Pasivo Corriente, la principal variación corresponde al incremento del rubro Deudas Comerciales, como consecuencia de un mayor avance de ejecución de obras respecto del ejercicio anterior.

En el Pasivo No Corriente, la principal variación corresponde al incremento del rubro Previsiones, generado por la previsión del juicio "COLMEGNA S.A. C/ SBASE y Otros - Sobre Daños y Perjuicios" provisionado por la empresa.

En el Patrimonio Neto, el decremento corresponde a la pérdida del ejercicio.



C.2. Variación de los Resultados

	2021	2020	Variación	
	Ajustado por Inflación	Ajustado por Inflación	\$	%
Ingresos por Explotación	-	-	-	0%
Costo de Explotación	-	-	-	0%
Resultado de la Explotación	-	-	-	0%
Otros Gastos	(5.798.302.619)	(6.092.928.793)	294.626.174	(5%)
Gastos de administración	(907.652.242)	(987.781.313)	80.129.071	(8%)
Resultado Operativo	(6.705.954.861)	(7.080.710.106)	374.755.246	(5%)
Resultados financieros y RECPAM	13.585.474.148	8.969.881.960	4.615.592.188	51%
Otros ingresos y egresos	(915.650.143)	424.263.384	(1.339.913.527)	(316%)
Impuesto a las Ganancias	(19.689.849.336)	(12.361.501.674)	(7.328.347.662)	59%
Pérdida del Ejercicio	(13.725.980.192)	(10.048.066.436)	(3.677.913.756)	37%

En el Resultado Operativo se produjo una variación derivada de la disminución de los gastos corrientes de la empresa respecto del ejercicio anterior.

En Otros Ingresos y Egresos la variación se debe a que en el ejercicio se reconocen más cargos e intereses para Juicios producto del aumento de las provisiones y del incremento de la pérdida por cesión de cobranzas.

En Resultados financieros y RECPAM la variación se debe al efecto que la variación del tipo de cambio tuvo sobre la posición neta en moneda extranjera y al efecto de la aplicación del ajuste por inflación.

C.3. Variación de los flujos de efectivo

	2021	2020	Variación	
	Ajustado por Inflación	Ajustado por Inflación	\$	%
Fondos aplicados a las Actividades Operativas	76.535.897	(2.232.542.997)	2.309.078.894	(103%)
Fondos aplicados a las Actividades de Inversión	(3.458.099.778)	(2.874.513.835)	(583.585.944)	20%
Fondos generados por las Actividades de Financiación	3.935.183.260	4.990.384.397	(1.055.201.137)	(21%)
Total de fondos aplicados en el ejercicio	553.619.379	(116.672.435)	670.291.813	(575%)

La disminución de los fondos generados por las actividades operativas se compone del análisis de las variaciones de resultados expuestas anteriormente y al Pasivo por Impuesto Diferido.

El aumento de los fondos aplicados a las actividades de inversión corresponde a las altas de Bienes de Uso provenientes de obras en ejecución.

La disminución de los fondos generados por las Actividades de Financiación corresponde a que en el presente ejercicio hubo un menor aporte por parte del accionista.

C.4. Indicadores

ÍNDICE	FÓRMULA	2021	2020
LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.513.876.507	2.071.865.941
	Pasivo Corriente	1.794.767.307	1.590.789.959
		0,84	1,30
SOLVENCIA	Patrimonio Neto	190.271.055.184	200.408.854.860
	Pasivo Total	51.716.222.305	44.455.121.808
		3,68	4,51
INMOVILIZACIÓN DEL CAPITAL	Activo No Corriente	240.473.400.982	242.792.110.727
	Activo Total	241.987.277.489	244.863.976.668
		0,99	0,99

Los indicadores no han sufrido variaciones significativas.

D. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS 2021

Objetivo estratégico:

- Mejorar la operación del subte para aumentar la cantidad de pasajeros.
- Mejorar la calidad del servicio para una mejor experiencia del usuario.

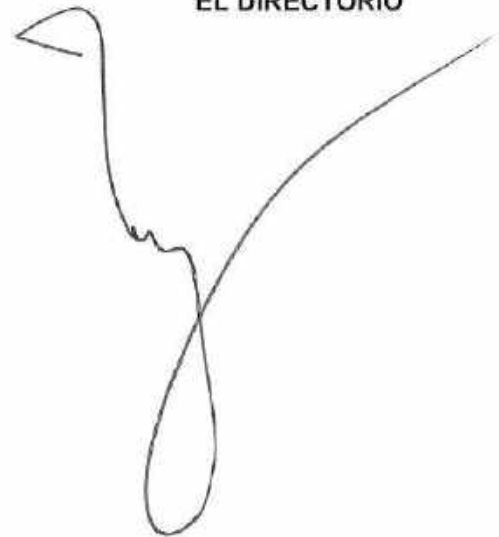
Objetivos específicos:

- Avanzar con obras estructurales que son fundamentales para la operatividad del servicio, como:
 - Línea A: Finalizar la modernización del sistema de señales.
 - Línea B: Finalizar la obra de potencia Etapa II, realizar el proceso licitatorio para la Etapa IV que reemplaza la ex Etapa III y la obra de renovación de celdas obsoletas.
 - Línea C: Finalizar la obra de repotenciación total. Realizar la compra de repuestos de aparatos de vías.
 - Línea E: Finalizar la obra de potencia y catenaria de la vía 12 del taller Lacarra.
- Modernización Línea D:
 - Realizar un nuevo proceso licitatorio de la Etapa III de la obra en la Central Obelisco e iniciar la obra del pasillo de combinación.
 - Continuar con la obra de modernización del sistema de señales.
 - Finalizar la obra de repotenciación total.
- Multilínea:
 - Realizar procesos licitatorios e iniciar obras menores de infraestructura para una mejora operativa de la red.
 - Carteles predictivos: Iniciar migración del actual sistema predictivo a internet cableada en líneas A, B, D y E. Iniciar la implementación de pantallas 4K en 5 estaciones prototipo/prueba (líneas A, B, D, E y H).
 - Puesta en valor de máquinas TAS.

- Medios de Elevación: Realizar el proceso licitatorio para la renovación de 7 escaleras mecánicas en líneas D/E y 2 ascensores en Línea D. Realizar la obra de instalación de seguridades adicionales en 43 escaleras mecánicas de la Línea H.
- Continuar con las acciones orientadas al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, y al reciclado de residuos.
- Finalizar el plan de desasbestización.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de abril de 2022

EL DIRECTORIO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and curves, positioned below the text 'EL DIRECTORIO'.

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NÓMINA DEL DIRECTORIO

PRESIDENTE:	Mauro Gastón Alabuenas (a)
VICEPRESIDENTE:	Guillermo Horacio Iglesias (b)
DIRECTORES TITULARES:	María Marta Anzizar (c) Juan Sebastián De Stefano (d) Adriana Mabel Ginnobili (e) Bernarda Inés Balestra (f)

- (a) El Sr. Mauro Gastón Alabuenas ha sido designado en el cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 2022. El mismo asume en reemplazo de la Sra. María Manuela López Menéndez, cuya renuncia fue aceptada mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de enero de 2022.
- (b) Designado mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2022.
- (c) Designada como Directora Titular mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2018.
- (d) Designado como Director Titular mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de enero de 2020.
- (e) Designada como Directora Titular mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de enero de 2022.
- (f) Designada como Directora Titular mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 2022.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

MIEMBROS TITULARES:	Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr Dr. Hugo Raúl Medina Dr. David Gabriel Escobar
---------------------	---



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.
Domicilio legal: Agüero 48
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-54575831-4

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E. (S.B.A.S.E.), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 22 y los Anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Fundamento de la opinión modificada

- a) La Sociedad mantiene un pasivo con la Secretaría de Hacienda de la Nación, el cual ha sido evaluado conforme la información obrante al 31 de diciembre de 2010 (Ver "párrafo de énfasis" de nuestro informe). De acuerdo con las manifestaciones de la Gerencia y tal lo mencionado en Nota 2.4.d a los estados contables, a la fecha de emisión del presente informe, no hemos obtenido elementos de juicio suficientes que nos permitan determinar el estado de las deudas de S.B.A.S.E. con la Secretaría de Hacienda de la Nación al 31 de diciembre de 2021.
- b) A partir de la entrada en vigencia de la Ley C.A.B.A. N° 4.472, se ha constituido el Fideicomiso S.B.A.S.E. (Fideicomiso de administración y pago y/o financiero), siendo la Sociedad uno de los beneficiarios designados. La Sociedad ha registrado como "Aportes no capitalizados" del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los pagos efectuados por el Fideicomiso, en virtud de su carácter de fiduciante y accionista único de S.B.A.S.E., por la suma acumulada de \$ 2.073.997.788 en moneda constante (importe neto de valores capitalizados conforme la decisión del Accionista). Según lo indicado en la Nota 7 de los presentes estados contables, a la fecha de emisión de este informe, el accionista aún no había expresado su voluntad de capitalizar el saldo mencionado.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por las situaciones descriptas en el apartado anterior, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E. al 31 de diciembre de 2021, así como el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar:

- a) En relación con la deuda registrada por la Sociedad con la Secretaría de Hacienda de la Nación (Ver punto a) del apartado "Bases para calificar la opinión"), a la que se hace mención en la nota 2.4.d de los estados contables, se informa que la Sociedad ha efectuado las gestiones correspondientes ante las distintas reparticiones gubernamentales respecto de la deuda mencionada, habiendo sido informados que la misma ha formado parte de un proceso de compensación de partidas entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No obstante, a la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad se encuentra a la espera de que se formalicen dichos actos administrativos. Debido a que excede a la decisión de la Sociedad en virtud de lo mencionado anteriormente, se encuentra en proceso de análisis parte del saldo informado por la Secretaría de Hacienda de la Nación al 31 de diciembre de 2010 y no reconocido por S.B.A.S.E. por un importe de \$ 3.874.062.163 (considerando el tipo de cambio aplicable al 31 de diciembre de 2021 y sin incluir los cargos e intereses resarcitorios devengado con posterioridad).
- b) La información contenida en la Nota 19 a los estados contables, que describe la evolución de los efectos de la pandemia del COVID-19 que han incidido sobre las principales variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra de la Sociedad, que deben ser considerados al leer los estados contables mencionados en el primer párrafo de este informe.

Otras cuestiones

La Sociedad ha presentado los estados contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 con fines comparativos, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas.

Dichos estados contables fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe con salvedades con fecha 29 de abril de 2021.

Las salvedades descriptas resultan de a) limitaciones al alcance de su tarea debido a la falta de obtención de elementos de juicio suficientes para determinar el estado de las deudas de S.B.A.S.E. con la Secretaría de Hacienda de la Nación al 31 de diciembre de 2020 y la integridad de los créditos y/o las deudas derivadas del Delta Tarifa de las Líneas A y B, hasta la entrada en vigor de la Ley N° 4.472, dado que la Sociedad no ha reconocido las variaciones desde el mes de noviembre de 2010, y b) el accionista aún no había expresado su voluntad de capitalizar los aportes recibidos por la Sociedad, específicamente del Fideicomiso SBASE y del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Asimismo, enfatizó sobre la falta de formalización de ciertos actos administrativos relacionados con la deuda registrada con Secretaría de Hacienda y el proceso de análisis de un saldo informado por la misma Secretaría no reconocido por la Sociedad, como, así también, por los efectos que no pueden preverse relacionados con la pandemia del COVID 19.

Las cifras de los estados contables correspondientes a dicho ejercicio que se presentan adjuntos con fines comparativos han sido modificadas para reflejar las cuestiones correspondientes en el rubro Bienes de uso, tal como se indica en la nota 2.4.e) a los estados contables adjuntos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales vigentes, excepto por lo indicado en Nota 21.
- b) Al 31 de diciembre de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 64.322.337,26, no siendo exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de abril de 2022.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

Estados contables por el ejercicio económico N° 44 iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentados en forma comparativa con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.

Cifras expresadas en pesos.

Domicilio legal: Agüero 48, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Servicios públicos de transporte de pasajeros (Nota 1).

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia:

- Del estatuto: 8 de noviembre de 1977.
- De la última modificación: 19 de octubre de 2021.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 923.359.

Datos de quien ejerce el control del Ente:

Denominación: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Participación del accionista: 100%.


COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (NOTA 5):

<u>Cantidad</u>	<u>Tipo, valor nominal y N° de votos que otorga cada uno</u>	<u>Suscripto e integrado</u>	<u>Inscripto</u>
98.937.917.337	Certificados nominativos, de valor nominal \$1, con derecho a 1 voto cada uno.	<u>98.937.917.337</u>	<u>20.562.729.024</u>




Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021


Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresados en pesos (Nota 2.2)


	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos (Nota 2.4.b y 3.1)	1.374.194.058	829.706.058	1.522.991.135	1.278.409.324
Inversiones temporarias (Notas 2.4.c y 3.2)	9.131.379	-	248.552.140	267.140.213
Otros créditos (Notas 2.4.d y 3.3)	130.551.070	1.242.159.883	8.931.903	28.990.452
Total del activo corriente	1.513.876.507	2.071.865.941	14.292.128	16.249.970
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros créditos (Notas 2.4.d y 3.3)	129.823.456	227.684.091	1.794.767.307	1.590.789.959
Bienes de uso (Notas 2.4.e y 3.4)	240.270.833.587	242.439.274.450	48.403.249.998	42.558.208.632
Activos intangibles (Nota 2.4.f y Anexo II)	20.366.093	30.975.013	1.518.205.000	306.123.217
Inversiones permanentes (Notas 2.4.g y 3.5)	39.034	39.034	49.921.454.998	42.864.331.849
Otros activos (Notas 2.4.h y 3.6)	52.338.812	94.138.139	51.716.222.305	44.455.121.808
Total del activo no corriente	240.473.400.982	242.792.110.727	190.271.055.184	200.408.854.860
Total del activo	241.987.277.489	244.863.976.668	241.987.277.489	244.863.976.668
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales (Notas 2.4.d y 3.7)				
Deudas sociales (Notas 2.4.d y 3.8)				
Cargas fiscales (Notas 2.4.d y 3.9)				
Otras deudas (Notas 2.4.d y 3.10)				
Total del pasivo corriente				
PASIVO NO CORRIENTE				
Otras deudas (Notas 2.4.d y 3.10)				
Provisiones (Nota 2.4.j y Anexo III)				
Total del pasivo no corriente				
Total del pasivo				
PATRIMONIO NETO				
Según estado respectivo (Nota 2.4.l)				
Total del pasivo y patrimonio neto				


Las Notas 1 a 22 y Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


 Norberto J. Bruschi (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/04/2022
 Por Comisión Fiscalizadora


 Dr. Iván C. D. Kerr
 Abogado
 C.P.A.C.F. T° 75 F° 701


 Mauro G. Alabuenas
 Presidente

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)


Expresados en pesos (Nota 2.2)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado de la explotación (Nota 1)	-	-
Otros gastos (Anexo V)	(5.798.302.619)	(6.092.928.793)
Gastos de administración (Anexo V)	(907.652.242)	(987.781.313)
Subtotal	(6.705.954.861)	(7.080.710.106)
Resultados financieros y por tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.)	13.585.474.148	8.969.881.960
Otros ingresos y egresos netos (Nota 4)	(915.650.143)	424.263.384
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	5.963.869.144	2.313.435.238
Impuesto a las ganancias (Nota 8)	(19.689.849.336)	(12.361.501.674)
Pérdida del ejercicio	(13.725.980.192)	(10.048.066.436)

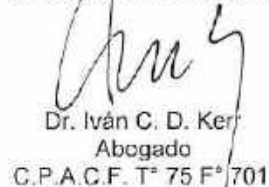
Las Notas 1 a 22 y Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.


Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Iván C. D. Ker
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

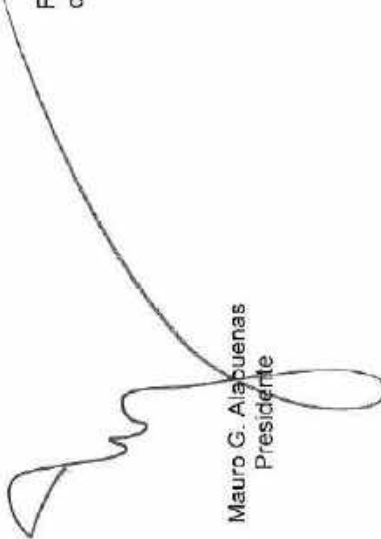
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
Expresados en pesos (Nota 2.2)

Concepto	Aportes de los propietarios				Total Patrimonio Neto			
	Capital social (Nota 5)	Ajuste de capital	Aportes no capitalizados	Total	Reserva por revalúo técnico	Resultados no asignados	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	98.937.917.337	104.372.406.130	5.869.334.005	209.179.557.472	2.468.590.739	(9.990.563.078)	201.657.685.133	206.125.916.949
Modificación de saldos (Nota 2.4.e)	-	-	-	-	87.220.694	(1.336.050.967)	(1.248.830.273)	(1.191.326.914)
Saldo al inicio modificados	98.937.917.337	104.372.406.130	5.869.334.005	209.179.557.472	2.555.811.433	(11.326.614.045)	200.408.854.860	204.934.590.035
Desafectación de reserva por revalúo técnico (Anexo I)	-	-	-	-	(347.002.744)	-	(347.002.744)	(347.002.744)
Aportes del ejercicio (Nota 7)	-	-	3.935.183.260	3.935.183.260	-	-	3.935.183.260	5.869.334.005
<i>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/05/21</i>								
Absorción de pérdidas acumuladas	-	(4.121.229.073)	(5.869.334.005)	(9.990.563.078)	-	9.990.563.078	-	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(13.725.980.192)	(13.725.980.192)	(10.048.066.436)
Saldo al cierre del ejercicio	98.937.917.337	100.251.177.057	3.935.183.260	203.124.277.654	2.208.808.689	(15.062.031.159)	190.271.055.184	200.408.854.860

Las Notas 1 a 22 y Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.


Mauro G. Alabuenas
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Norberto J. Bruschi (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 183

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/04/2022
 Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Iván C. D. Kerr
 Abogado
 C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO


Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
Expresados en pesos (Nota 2.2)

	2021	2020
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 2.4.m)	829.706.058	946.378.493
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.4.m)	1.383.325.437	829.706.058
Aumento neto (disminución neta) del efectivo	553.619.379	(116.672.435)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pérdida del ejercicio	(13.725.980.192)	(10.048.066.436)
Cargo por impuesto a las ganancias	19.689.849.336	12.361.501.674
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso (Anexo I y V)	4.932.694.969	4.991.701.518
Amortización de activos intangibles (Anexo II y V)	12.461.191	20.285.554
Resultado por venta de bienes de uso	-	(11.916.443)
Disminución previsión desvalorización para obras en ejecución paralizadas (Anexo III)	(124.034)	(44.825)
Aumento neto de previsión para contingencias judiciales (Anexo III)	1.315.396.000	177.706.151
RECPAM de los saldos de inicio	(12.677.359.639)	(9.237.994.766)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) de otros créditos	1.209.469.448	(883.266.727)
Disminución de otros activos	41.799.327	711.373.634
Aumento (disminución) de deudas comerciales	244.581.812	(912.823.553)
Disminución de deudas sociales	(18.588.073)	(35.790.657)
Disminución de cargas fiscales	(20.058.549)	(177.735.734)
(Disminución) aumento de otras deudas	(927.605.699)	812.527.613
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	76.535.897	(2.232.542.997)
Actividades de inversión		
Pagos por compras de bienes de uso	(3.456.247.507)	(2.868.063.054)
Pagos por adquisición de activos intangibles (Anexo II)	(1.852.271)	(18.752.483)
Cobros por ventas de bienes de uso	-	12.301.702
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(3.458.099.778)	(2.874.513.835)
Actividades de financiación		
Aportes netos de los propietarios	3.935.183.260	4.990.384.397
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	3.935.183.260	4.990.384.397
Aumento neto (disminución neta) del efectivo	553.619.379	(116.672.435)

Las Notas 1 a 22 y Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.


 Mauro G. Alabuenas
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/04/2022
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

 Norberto J. Bruschi (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/04/2022
 Por Comisión Fiscalizadora

 Dr. Ivan C. D. Kerr
 Abogado
 C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 1 – OBJETO DE LA SOCIEDAD

Mediante la Ley local N° 4.472 (28/12/2012), de Regulación y Reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SUBTE), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) asumió la titularidad del servicio público del SUBTE. Este servicio público anteriormente se encontraba bajo la órbita del Estado Nacional, quien lo había dado en concesión a la empresa Metrovías S.A.

Dicha Ley designó a Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (S.B.A.S.E.) como Autoridad de Aplicación del mencionado servicio público, estableciendo que tendrá a su cargo la administración del sistema de infraestructura del SUBTE, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de la operación.

De este modo, además de la titularidad de todos los bienes que conforman la Red de subterráneos, S.B.A.S.E. tiene el control de la operación del servicio. Para el cumplimiento de sus funciones, se otorgó a S.B.A.S.E. las atribuciones establecidas en el art. 38 de la Ley N° 4.472, entre las que cabe mencionar la gestión de las explotaciones colaterales o locales en estaciones y túneles para peatones y toda otra explotación comercial que pueda desarrollarse en las instalaciones del subterráneo y que no sean propias del SUBTE, cuyos ingresos integran el FONDO SUBTE (art. 40). S.B.A.S.E. administra el sistema de infraestructura del SUBTE y el patrimonio ferroviario que se encuentre en jurisdicción de la C.A.B.A.

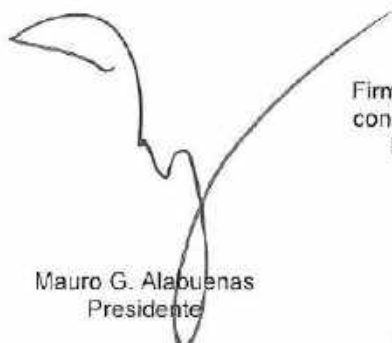
En virtud de lo dispuesto por los artículos 9 y 13, inciso 11, de la referida Ley, y por el Decreto GCBA N° 5/2013, el 5 de abril de 2013 S.B.A.S.E. suscribió con Metrovías S.A. un nuevo acuerdo de explotación del servicio SUBTE denominado ACUERDO DE OPERACIÓN y MANTENIMIENTO (A.O.M.) por un plazo inicial máximo de 2 años contados a partir de la fecha de su celebración.

Mediante la Resolución N° 2375/15 de fecha 1 de abril de 2015, el Directorio de S.B.A.S.E. decidió prorrogar el término de duración del A.O.M. por el plazo de 1 año (conforme lo prescripto por los artículos 9 y 6 de la Ley N° 4.472, modificada por la Ley N° 4.790) contado desde la fecha de su terminación el 5 de abril de 2015.

El Decreto N° 127/16 dispuso la prórroga de la declaración en emergencia del servicio SUBTE por el término de 1 año a computarse desde el 1° de enero de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 4.472, modificado por la Ley N° 4.790. En virtud de esto, el Directorio de S.B.A.S.E. resolvió extender el plazo de vigencia del A.O.M. contemplado en la Resolución N° 2373/2015 prorrogando el mismo hasta el 31 de diciembre de 2017.

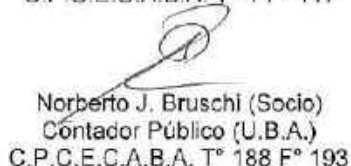
Con fecha 26 de febrero de 2016, S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. celebraron la Adenda al A.O.M.

El Decreto N° 469/17 dispuso la prórroga de la declaración en emergencia del servicio SUBTE hasta tanto el adjudicatario de la concesión prevista en el artículo 1° de Ley N° 5.885 tome efectiva posesión del servicio. Dicha prórroga en ningún caso podría exceder el 31 de diciembre del año 2018.



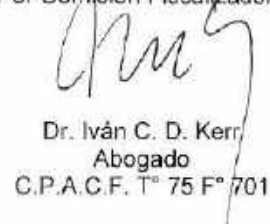
Mauro G. Alapuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 1 – OBJETO DE LA SOCIEDAD (Cont.)

El Decreto N° 444/18 dispuso la prórroga de la declaración en emergencia del servicio SUBTE hasta tanto el adjudicatario de la concesión prevista en el artículo 1° de la Ley N° 5.885 (modificada por la Ley N° 6.102) tome efectiva posesión del servicio. Dicha prórroga en ningún caso podría exceder el 31 de diciembre del año 2019.

A través de la Resolución N° 3360/19 de fecha 27 de diciembre de 2019 el Directorio de S.B.A.S.E. dispuso la continuidad del actual contrato de concesión del SUBTE hasta tanto el adjudicatario de la concesión prevista en el artículo 1° de la Ley N° 5.885 (modificada por la Ley N° 6.102) tome efectiva posesión del servicio (conforme artículo 1°).

Asimismo, se dispuso la continuidad del A.O.M. suscrito con METROVIAS S.A. hasta tanto el adjudicatario de la concesión prevista en el artículo 1° de la Ley N° 5.885 (modificada por la Ley N° 6.102) tome efectiva posesión del servicio (conforme artículo 2°).

Con fecha 31 de enero de 2020 el oferente Keolis S.A. – Helport S.A. manifestó su decisión de no continuar practicando como oferente. Con fecha 11 de marzo de 2020 el Directorio de S.B.A.S.E. resolvió declarar admisible la oferta contenida en el Sobre N° 1 correspondiente al oferente Metrovias S.A. – Benito Roggio Transporte S.A. y disponer la apertura del Sobre N° 2 (oferta económica), acto que se llevó a cabo el 16 de marzo de 2020. Con fecha 13 de abril de 2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas consideró los precios como adecuados y recomendó la adjudicación a Metrovias S.A. – Benito Roggio Transporte S.A.

Con fecha 29 de diciembre de 2020 el Directorio de S.B.A.S.E. aprobó mediante la resolución N° 3382/2020, la adjudicación del nuevo contrato de concesión del servicio a Metrovias S.A. – Benito Roggio Transporte S.A. por 12 años, que entrará en vigencia dentro de los 90 días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, que fuera informada en la reunión de directorio de fecha 21 de enero de 2021 según Acta de Directorio N° 1208. La fecha de publicación en el Boletín Oficial fue el 13 de enero de 2021 (BO N° 6035).


Mediante Resolución N° 3386/21 de fecha 4 de marzo de 2021 se aprobó el texto del proyecto presentado por la adjudicataria, para la confección del estatuto social de la empresa concesionaria a crearse bajo la denominación "Emova Movilidad S.A."

Con posterioridad, el día 16 de septiembre de 2021 se suscribió el contrato con Emova Movilidad S.A. en su carácter de concesionario, mientras que con fecha 1° de diciembre de 2021 se firmó el Acta de Toma de Posesión, a partir de la cual dicho concesionario asumió el ejercicio íntegro de la operación y mantenimiento del Servicio SUBTE que hasta ese momento se encontraba a cargo de Metrovias S.A.



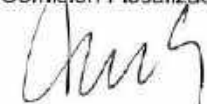
Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales de exposición y medición contenidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (C.P.C.E.C.A.B.A.).

2.2 Expresión en moneda homogénea

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2021 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.


Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17); y la Guía de aplicación de la R.T. N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.


Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el Índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2021 y 2020 por encima de ese umbral, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.


Mauro G. Mabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.2 Expresión en moneda homogénea (cont.)

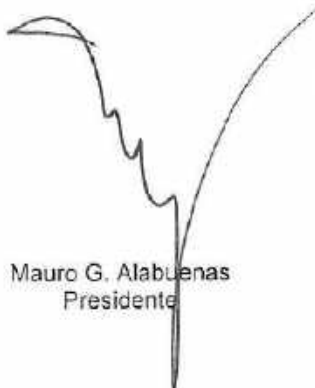
- iii. La Resolución J.G. N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución J.G. N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. La Resolución C.D. N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifica los términos de la Resolución J.G. N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.N.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del IPIM, la variación en el I.P.C. de la C.A.B.A.).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 50,9% y 36,1% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.


b) Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa, que surgen de los respectivos estados contables oportunamente aprobados, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.



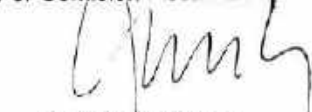
Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.2 Expresión en moneda homogénea (cont.)

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

i. Proceso general de reexpresión

- a. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa.

En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa, imputada en los "Resultados financieros y por tenencia".

- b. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

- c. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado por impuesto a las ganancias de cada ejercicio.

ii. Simplificaciones utilizadas por la Sociedad relacionadas con el proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

La Sociedad ha realizado la reexpresión a partir del mes de febrero de 2003, para aquellas partidas incorporadas al patrimonio con anterioridad a dicha fecha.

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

i. Proceso general de reexpresión

El proceso de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.2 Expresión en moneda homogénea (cont.)

- a. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.
- b. Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- c. El Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda (R.E.C.P.A.M.) refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

ii. Simplificaciones utilizadas por la Sociedad relacionadas con el proceso de reexpresión del estado de resultados

- a. Los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el R.E.C.P.A.M., se presentan en una sola línea del estado de resultados.
- b. La Sociedad optó por no presentar la conciliación entre el resultado por impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados, y el que resultaría de aplicar a la ganancia antes de impuesto, la tasa impositiva vigente para el ejercicio, tal como lo admiten las normas sobre unidad de medida.

e) Descripción del proceso de reexpresión del estado de evolución del patrimonio neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de la Asamblea que tome la decisión; en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

f) Descripción del proceso de reexpresión del estado de flujo de efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del periodo por el cual se informa.

Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Norberto J. Bruschi (Socio)
Cántador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.3 Estados contables comparativos

Los estados contables se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior, y expuestos sobre bases uniformes.

En los estados contables al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha realizado una serie de cambios en la exposición de los rubros, al sólo efecto comparativo con los estados contables del ejercicio corriente. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2.4 Criterios de medición y exposición

Los principales criterios de medición y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera fueron convertidos a pesos utilizando los tipos de cambio comprador o vendedor vigentes al cierre de cada ejercicio, según corresponda. El detalle respectivo se expone en el Anexo IV.

Las diferencias de cambio generadas en el ejercicio fueron imputadas al rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.)" del estado de resultados.

b) Caja y bancos

Han sido valuados a su valor nominal.

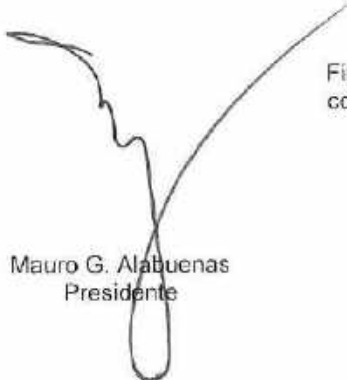
c) Inversiones temporarias

Depósitos a plazo fijo: han sido valuados de acuerdo con las sumas de dinero entregadas en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados en base a la tasa determinada en dicha oportunidad.

d) Otros créditos y deudas


Los otros créditos y deudas han sido valuados a su valor nominal, más los intereses financieros devengados al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder. La Sociedad ha estimado que el valor de contado de sus créditos y pasivos diversos no difiere significativamente de los valores expuestos en los estados contables, debido a los plazos promedio de cobro y pago con los que opera.

Sin perjuicio de lo expuesto, se detallan a continuación algunos criterios de valuación específicos en función de la naturaleza de las deudas:



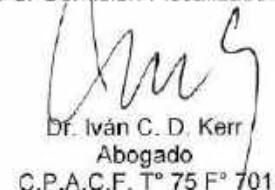
Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.4 Criterios de medición y exposición (cont.)

Tesoro Nacional

Las deudas con el Tesoro Nacional corresponden a juicios iniciados contra la Sociedad por los que se tramitó el cobro de bonos ante el Estado Nacional.

Secretaría de Hacienda

En el mes de noviembre de 2000 la Sociedad tuvo una reunión en la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (M.E. y O. y S.P.) de la Nación, en las oficinas de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, en la cual pudo obtener información oficial sobre el estado de la deuda externa de S.B.A.S.E. al 31 de diciembre de 1999. Con fecha 30 de noviembre de 2000, dicha repartición remitió a la Sociedad copia de todo lo actuado e información respaldatoria de la composición y antecedentes de cada uno de los acreedores externos, manifestando que las cifras resultantes habían sido remitidas a la Comisión que está tratando la compensación de deudas entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A.), la que no se ha expedido todavía al respecto.

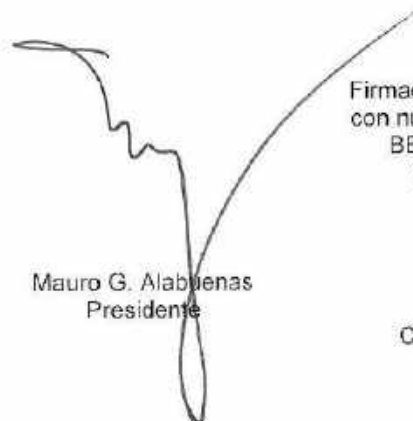
La deuda contabilizada al 31 de diciembre de 2021, por 2.134.168.068, corresponde a la porción de la deuda externa que posee la Sociedad y que fue refinanciada con los acreedores externos por medio de la Secretaría de Hacienda de la Nación (Nota 3.10).

En consideración a que esta deuda es consolidable (Ley N° 23.982), pues es anterior al 1 de abril de 1991, la Sociedad ha efectuado las gestiones correspondientes ante las distintas reparticiones gubernamentales respecto de la deuda mencionada, habiendo sido informados de que la misma ha formado parte de un proceso de compensación de partidas entre el Estado Nacional y el G.C.A.B.A.. No obstante, a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, la Sociedad se encuentra a la espera de que se formalicen dichos actos administrativos.

Es intención de la Sociedad tomar las medidas inmediatas, dentro del esquema que se menciona, a fin de poder cancelar el pasivo de S.B.A.S.E.


Acreedores Ley N° 24.133

Con respecto al saldo correspondiente a la deuda externa que la Sociedad tenía con Siemens AG originada en los convenios del 5 de marzo de 1986 y el 9 de febrero de 1989 y que fuera abonada oportunamente al acreedor por medio de la Secretaría de Hacienda; la Sociedad tomó conocimiento de que la Secretaría de Hacienda ha incluido este ítem en el marco de las negociaciones con el G.C.A.B.A. para la compensación de deudas con el Estado Nacional. Al 31 de diciembre de 2021 la misma asciende a 737.059.279 (Nota 3.10).




Mauro G. Alabienas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.4 Criterios de medición y exposición (cont.)

e) Bienes de uso

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley N° 4.472 y la firma del A.O.M., S.B.A.S.E. pasó a tener la disponibilidad de la totalidad de los bienes de uso. Cabe aclarar que los bienes anteriormente denominados como "afectados a la concesión" o "concesionados" a partir del ejercicio 2013 pasan a ser considerados como bienes "afectados a la operación"; incluyendo también los bienes y obras relacionados con la Línea "H", sobre la que, anteriormente el concesionario ostentaba la tenencia precaria.

Conforme lo dispuesto por el art. 13 de la Ley N° 4.472, en el ejercicio 2014 la Sociedad tomó posesión de los bienes que se encontraban concesionados y realizó el inventario de los mismos. El Directorio de S.B.A.S.E., mediante Acta N° 1.067 de fecha 3 de marzo de 2014 tomó conocimiento de dicho inventario y procedió a su aprobación.

En el 2016 se incorporó al patrimonio de la Sociedad la extensión de la Línea "E". En diciembre de 2015 se firmó el traspaso de estas obras desde el Gobierno Nacional al G.C.A.B.A. para incorporar a S.B.A.S.E. dichas obras y ejecutar los trabajos faltantes para finalizar y habilitar las tres nuevas estaciones Correo Central, Catalinas y Retiro.

Con fecha 27 de diciembre de 2018 el Estado Nacional cedió y transfirió a S.B.A.S.E. 45 coches de pasajeros para la Línea "A" de la Red de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los cuales fueron adquiridos a la compañía Citic Internacional Cooperation Limited según Decreto PEN N° 118 de fecha 22 de enero de 2010.

Con fecha 16 de septiembre de 2021 se suscribió el contrato con Emova Movilidad S.A. en su carácter de concesionario, mientras que con fecha 1° de diciembre de 2021 se firmó el Acta de Toma de Posesión, a partir del cual dicho concesionario asumió el ejercicio íntegro de la operación y mantenimiento del Servicio SUBTE, que hasta ese momento se encontraba a cargo de Metrovías S.A. A partir, de la toma de posesión, el concesionario pasará a ser tenedor en nombre de S.B.A.S.E. de los bienes afectados a la concesión.

Medición


Los bienes de uso han sido medidos a su costo incurrido reexpresado en moneda homogénea, de acuerdo al criterio mencionado en el punto 2.2 de la presente nota, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Asimismo, existen bienes de uso que fueron medidos a los valores del revalúo técnico practicado el 31 de diciembre de 1992 por perito independiente, aprobado por la I.G.J. mediante la Resolución N° 2.858 del 30 de mayo de 1994, neto de las depreciaciones acumuladas hasta el cierre del ejercicio.




Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.4 Criterios de medición y exposición (cont.)

e) Bienes de uso (cont.)

Las obras en ejecución incluyen obras de antigua data que se encuentran suspendidas, no existiendo al momento de emisión de los presentes estados contables indicios de una probable reactivación de las mismas, por lo que se ha procedido a mantenerlas regularizadas a través de una previsión cuyo monto asciende, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, a 449.586.738 y 449.710.772, respectivamente (Nota 3.4 y Anexo III). Asimismo, se ha constituido la Previsión para desvalorización de medios de transporte, que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 46.631.438, y la Previsión para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones, que a las mencionadas fechas asciende a 25.052.934, a fin de regularizar el valor de los bienes de uso a su probable valor de recupero (Nota 3.4 y Anexo III).

A los fines de la valuación de las estaciones de la Línea "E", se solicitó dicha tarea a una consultora con amplia experiencia en estos servicios. La valuación de estos bienes se realizó con fecha 31 de diciembre de 2015, coincidente con la fecha en la que fueron cedidos a S.B.A.S.E.

El valor de los bienes de uso en su conjunto, una vez consideradas las provisiones por desvalorización y por obras en ejecución, no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

Diferencias entre normas contables profesionales y normas reguerridas por la I.G.J.

La Sociedad imputa la desafectación de la Reserva por revalúo técnico a los resultados de cada ejercicio, de acuerdo a lo requerido por el art. 276 de la RG IGJ 7/2005, que prevé el tratamiento contable para cualquier reserva técnico contable constituida por revalúos técnicos aprobados por la I.G.J. con anterioridad a la fecha de dictado de la R.G. I.G.J. 4/2015. El tratamiento aplicado difiere de lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, las cuales determinan que dicha desafectación debe realizarse contra Resultados no asignados.

Modificación de saldos de ejercicio anteriores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se ha realizado una modificación de los Resultados no asignados al inicio de cada ejercicio, por un total de 1.248.830.273 y 1.191.326.914 respectivamente, generada por:

- Diferencias en el cálculo de la desafectación de revalúo técnico a dichas fechas.
- La reversión de la reexpresión en moneda homogénea de los anticipos a proveedores de bienes de uso en moneda local.

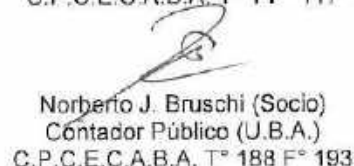
f) Activos intangibles

Software: han sido medidos a su costo incurrido reexpresado en moneda homogénea, de acuerdo al criterio mencionado en el punto 2.2 de la presente nota, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes.



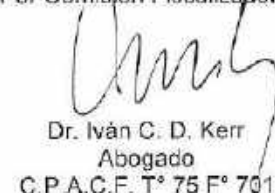
Mauro G. Alapuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Cántador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.4 Criterios de medición y exposición (cont.)

f) Activos intangibles (cont.)

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, en base a una vida útil estimada de 3 años.

El valor de los activos intangibles no supera, en su conjunto, su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

g) Inversiones permanentes

La inversión en la Sociedad Autopistas Urbanas S.A. ha sido valuada a su costo de adquisición, en virtud de la tenencia accionaria que S.B.A.S.E. mantiene al 31 de diciembre de 2021.

h) Otros activos:

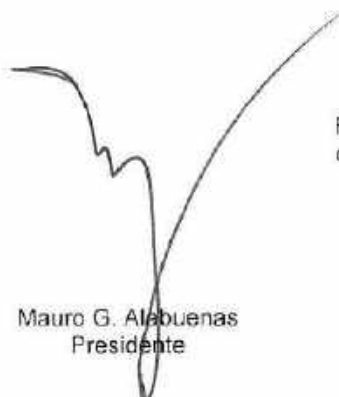
Obra Viaducto Carranza: A su costo incurrido, representado por la totalidad de los certificados emitidos por la UTE contratista y aprobados por S.B.A.S.E., más los intereses por mora en el pago de los mismo, reexpresados de acuerdo a lo indicado en Nota 2.2, neto de su regularizadora, constituida para exponer los mencionados activos sin valor patrimonial para la Sociedad, debido a que los mismos pertenecen al G.C.A.B.A. (Nota 9).

Garantías otorgadas: constituidas para asegurar la capacidad de pago exigida por el proveedor Alstom Brasil Energía e Transporte Ltda. en su carácter de adjudicado de la Licitación Pública 144/10 Renglón 2 "Provisión de Material Rodante Línea H". Se encuentran medidas al valor nominal de los saldos existentes en las cuentas bancarias N° 3478980001 y N° 8105480001 del Banco Itaú de Nueva York, en función de los contratos de Escrow celebrado por la Sociedad con dicha entidad (Nota 14).

i) Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido.

Este criterio implica el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos cuando existan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, cuya reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados. Asimismo, las normas vigentes establecen el reconocimiento de un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras y, solamente, en la medida de su recuperabilidad.



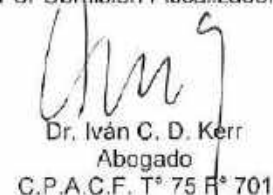
Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.4 Criterios de medición y exposición (cont.)

i) Impuesto a las ganancias (cont.)

Como consecuencia de la aplicación del método del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha registrado un pasivo neto por impuesto diferido de 45.050.559.651 y 38.279.870.428, respectivamente, que se expone en el rubro "Otras deudas" del pasivo no corriente (Nota 3.10).

La Sociedad no ha registrado el quebranto impositivo por el método del impuesto diferido debido a que no prevé generar suficientes ingresos futuros gravables impositivamente que le permitan recuperar los quebrantos acumulados.

j) Provisiones

Provisión para desvalorización de medios de transporte

Esta provisión se determinó en base al estado de deterioro observado en las unidades remanentes de la Línea "B" devueltas por Metrovías y dadas de baja del contrato de concesión, de acuerdo con lo determinado en el acta acuerdo del 18 de agosto de 1994 firmada entre el M.E. y O. y S.P., el G.C.A.B.A. y Metrovías S.A.

Se incluyeron dentro de esta provisión la desvalorización del material rodante afectado a la operación, correspondiente a coches depositados en el predio del G.C.A.B.A., que ha sido dado en tenencia a Metrovías S.A. para la construcción del Taller Central del Subterráneo de la Ciudad, que forman parte de las Líneas A, C y E.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la provisión para la desvalorización de medios de transporte asciende a 46.631.438 (Nota 3.4).

Provisión para obras en ejecución paralizadas

Corresponde en su totalidad a la reparación y construcción de unidades móviles que se encuentran paralizadas y sobre las cuales no existen indicios de reactivación. La provisión para obras en ejecución paralizadas asciende a 449.586.738 y 449.710.772, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente (Nota 3.4).

Provisión para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones


Se ha constituido con la finalidad de provisionar herramientas e instalaciones que fueron devueltas a la Sociedad por Metrovías S.A. y asciende, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, a 25.052.934 (Nota 3.4).

Provisión para contingencias judiciales

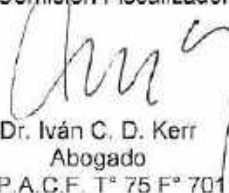
La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por la Dirección de la Sociedad en base al análisis individual de los litigios pendientes por despidos, accidentes de trabajo y otros, de acuerdo con la opinión de sus asesores legales, y de los restantes elementos de juicio disponibles.


Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Norberto J. Bruschi (Socio)
Cofitador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.4 Criterios de medición y exposición (cont.)

k) Estado de resultados

Las cuentas del estado de resultados se exponen a su valor reexpresado de acuerdo a lo mencionado en el punto 2.2 de la presente nota, excepto por los cargos por consumos de activos no monetarios, que se han determinado en función de los importes de tales activos, expresados en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en dicho apartado.

Se incluyen como "Otros gastos" las depreciaciones de los bienes utilizados en la operación del servicio y otros gastos operativos de la Sociedad no considerados como gastos de administración.

Los resultados financieros y por tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.) fueron incluidos en una sola línea a partir de la simplificación detallada en la Resolución 539/18 de la F.A.C.P.C.E., de acuerdo a lo mencionado en el punto 2.2 de la presente nota.

l) Patrimonio neto

Las cuentas componentes del rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo mencionado en el punto 2.2 de la presente nota, excepto las cuentas "Capital social", la cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se refleja en la cuenta "Ajuste de capital".

m) Estado de flujo de efectivo:

La Sociedad ha adoptado el método indirecto para la exposición del estado de flujo de efectivo, considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos de caja y bancos y de inversiones temporarias al cierre de cada ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2021	31.12.2020
Caja y bancos (Nota 3.1)	1.374.194.058	829.706.058
Inversiones temporarias (Nota 3.2)	9.131.379	-
	1.383.325.437	829.706.058

n) Componentes financieros implícitos

Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas patrimoniales y de resultados no han sido segregados por estimarse que los mismos no son significativos.


o) Financiamiento de la Sociedad

Las fuentes de financiamiento de S.B.A.S.E. provienen de la Ley N° 4.472, cuyo objeto es la regulación y reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SUBTE), a través de la cual se creó el FONDO SUBTE, integrado por los siguientes recursos:


Mauro G. Alabuenas
Presidente


Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022

Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.4 Criterios de medición y exposición (cont.)

o) Financiamiento de la Sociedad (cont.)

1. Ingresos por explotaciones colaterales o no tarifarios, como publicidad, tendidos de fibra óptica, alquileres de los espacios y locales en estaciones y túneles para peatones y toda otra explotación comercial que pueda desarrollarse en las instalaciones de subterráneo y que no sean propias del SUBTE.
2. Los recursos derivados de lo previsto en la Ley N° 23.514.
3. Los legados y donaciones que se concedan a su favor.
4. Préstamos no reembolsables con destino al SUBTE.
5. La contribución especial ferroviaria.
6. El incremento al monto de patentes sobre vehículos.
7. Los recursos provenientes de los artículos 52, 53, 54 y 55 de dicha ley.
8. Los recursos con que el Poder Ejecutivo o la Legislatura resuelvan destinar al FONDO SUBTE.
9. Cualquier otro recurso que pueda corresponderle por ley o le sea atribuido por cualquier otro procedimiento legalmente establecido.

A su vez, por la Ley N° 3.060, la cual establece que Autopistas Urbanas S.A. (A.U.S.A.), deberá transferir el cinco por ciento (5%) de los ingresos netos de impuestos y gravámenes, y finalmente para afrontar los gastos corrientes y de personal se cuenta con recursos directos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, único accionista de la sociedad.

Con relación a la colocación de títulos públicos en los mercados financieros, se informa que para el 2019 se autorizó mediante la Ley N° 6.001 al Poder Ejecutivo a contraer empréstitos con Organismos Multilaterales de Créditos para el financiamiento de la Modernización de la Línea D (Etapa I) de la red de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un monto máximo de hasta dólares estadounidenses de ciento cinco millones (US\$ 105.000.000).

Dicho crédito se contrajo con el Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) por un total de hasta dólares estadounidenses ciento cuatro millones (US\$ 104.000.000), con un plazo de devolución del préstamo de 20 años con 5 de gracia, con intereses semestrales y cuya tasa de interés es de Libor 6M más 0,614% de margen.

2.5 Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables, en conformidad con normas profesionales vigentes, requiere que la Dirección y los asesores legales de la Sociedad efectúen y asuman ciertas estimaciones con el propósito de determinar los montos de activos y deudas, exponer las contingencias activas y pasivas y reportar los ingresos y gastos del ejercicio a la fecha de los presentes estados contables. Los resultados reales a futuro pueden diferir de dichas estimaciones.

Mauro G. Alaburnas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

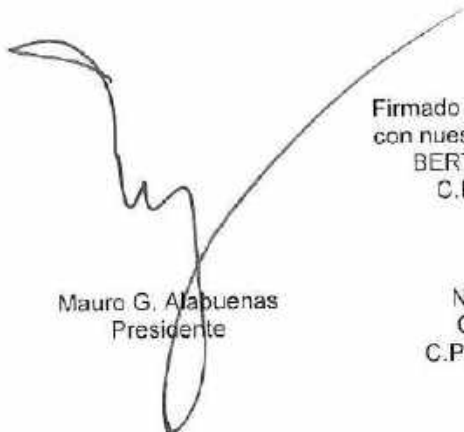
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
Expresadas en pesos (Nota 2.2)

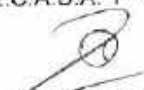
Nota 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
3.1 Caja y bancos		
Caja en moneda local	150.000	48.886
Caja en moneda extranjera (Anexo IV)	2.209.259	2.929.000
Bancos en moneda local	1.011.083.508	356.724.016
Bancos en moneda extranjera (Anexo IV)	360.751.291	470.004.156
	<u>1.374.194.058</u>	<u>829.706.058</u>
3.2 Inversiones temporarias		
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera (Anexo IV)	9.131.379	-
	<u>9.131.379</u>	<u>-</u>
3.3 Otros créditos		
Corrientes		
Créditos con el G.C.A.B.A. – Valores a depositar (Nota 11)	-	795.901.910
Deudores comunes	49.343.252	359.426.647
Créditos con AUSA (Nota 11)	55.533.035	73.518.894
Reembolsos por cobrar	4.488.368	8.565.710
Gastos pagados por adelantado	11.573.338	387.560
Fondos por expropiación Línea "H" a recuperar (Nota 16)	900.000	1.358.475
Deudores en Gestión Judicial	433.941	654.998
Créditos con el G.C.A.B.A. – Venta de inmueble (Notas 11 y 12)	420.000	633.955
Anticipos a proveedores en moneda local	3.628.125	284.795
Anticipos a proveedores en moneda extranjera (Anexo IV)	4.027.058	414.383
Diversos	203.953	1.012.556
	<u>130.551.070</u>	<u>1.242.159.883</u>
No corrientes		
Impuesto al valor agregado – saldos a favor	78.998.207	164.189.148
Créditos impositivos	39.300.074	41.902.299
Créditos con Metrovias por Delta Tarifa – Líneas A y B	9.760.937	14.733.318
Reembolsos por cobrar	1.764.238	6.859.326
	<u>129.823.456</u>	<u>227.684.091</u>



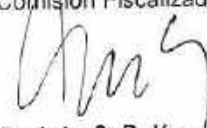
Mauro G. Alapuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)


Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
3.4 Bienes de uso		
Neto resultante (Anexo I)	239.971.764.152	241.795.474.319
Materiales y repuestos	141.994.182	142.809.788
Anticipos a proveedores en moneda local	332.939.432	579.975.059
Anticipos a proveedores en moneda extranjera (Anexo IV)	345.406.931	442.510.428
Subtotal	<u>240.792.104.697</u>	<u>242.960.669.594</u>
Prev. p/desv. de medios de transp. (Anexo III)	(46.631.438)	(46.631.438)
Prev. p/obras en ejec. paralizadas (Anexo III)	(449.586.738)	(449.710.772)
Prev. p/desv. herr., obra civil e inst. (Anexo III)	(25.052.934)	(25.052.934)
	<u>240.270.833.587</u>	<u>242.439.274.450</u>
3.5 Inversiones permanentes		
Acciones Autopistas Urbanas S.A.	39.034	39.034
	<u>39.034</u>	<u>39.034</u>
3.6 Otros activos		
G.C.A.B.A. – Obra Viaducto (Nota 9)	1.758.337.683	1.758.337.683
G.C.A.B.A. – Obra Viaducto a transferir (Nota 9)	(1.758.337.683)	(1.758.337.683)
Garantías otorgadas (Nota 14 y Anexo IV)	52.338.812	94.138.139
	<u>52.338.812</u>	<u>94.138.139</u>
3.7 Deudas comerciales		
Proveedores en moneda local	143.014.145	87.563.294
Proveedores en moneda extranjera (Anexo IV)	761.481.484	43.408.163
Provisión para gastos en moneda local	618.495.507	591.046.161
Cheques diferidos	-	556.391.706
	<u>1.522.991.136</u>	<u>1.278.409.324</u>
3.8 Deudas sociales		
Remuneraciones a pagar	36.096.641	57.463.330
Provisión para vacaciones	127.961.648	128.950.174
Cargas sociales a pagar	55.749.898	54.046.475
Indemnizaciones a pagar	1.901.961	919.419
Gratificaciones a pagar	26.841.992	25.760.815
	<u>248.552.140</u>	<u>267.140.213</u>


Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Norberto J. Bruschi (Socio)
Confesor Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	31.12.2021	31.12.2020
3.9 Cargas fiscales		
Retenciones a depositar	8.931.903	28.990.452
	8.931.903	28.990.452
3.10 Otras deudas		
Corrientes		
Depósitos de terceros en garantía	4.042.325	5.543.242
Provisión honorarios de Directores y Síndicos	10.249.803	10.706.728
	14.292.128	16.249.970
No corrientes		
Pasivo neto por impuesto diferido (Notas 2.4.i y 8)	45.050.559.651	38.279.870.428
Deudas judiciales a pagar	480.394.000	526.019.518
Tesoro Nacional (Nota 2.4.d)	1.069.000	1.651.301
Secretaría de Hacienda (Nota 2.4.d y Anexo IV)	2.134.168.068	2.839.264.134
Acreedores Ley N° 24.133 (Nota 2.4.d, 11 y Anexo IV)	737.059.279	911.403.251
	48.403.249.998	42.558.208.632

Nota 4 – COMPOSICIÓN DE OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

	2021	2020
Cargos por juicios (Anexo III)	(1.441.157.437)	(670.442.842)
Ingresos por aportes G.C.A.B.A.	781.622.995	864.120.275
Ingresos por cánones	480.181.351	533.228.049
Pérdida por cesión de cobranzas	(794.300.805)	(339.209.262)
Ingresos por multas	55.957.332	23.473.102
Resultado por venta de bienes de uso	-	11.916.443
Diversos	2.046.421	1.177.619
	(915.650.143)	424.263.384

Nota 5 – ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL


En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), se informa que el estado del capital al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Capital suscrito e integrado	98.937.917.337	98.937.917.337
Capital inscripto	20.562.729.024	20.562.729.024

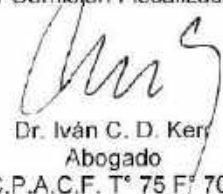


Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 5 – ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL (cont.)

Con fecha 24 de mayo de 2019, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas decidió aumentar el capital social en la suma de 38.494.507.427,- a través de la capitalización de los aportes no capitalizados acumulados al 31 de diciembre de 2018 y del ajuste de capital a dicha fecha.

Con fecha 22 de mayo de 2020, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas decidió aumentar el capital social en la suma de 39.880.680.886 a través de la capitalización del remanente de los aportes no capitalizados acumulados al 31 de diciembre del 2019 y del ajuste de capital a dicha fecha, luego de haber absorbido las pérdidas acumuladas.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los aumentos de capital de fechas 24 de mayo de 2019 y 22 de mayo de 2020 se encuentran pendientes de inscripción ante la I.G.J.

Nota 6 – INFORMACIÓN ADICIONAL REFERIDA A LOS PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO O PAGO Y DEVENGAMIENTO DE INTERÉS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

	<u>Otros créditos</u>	<u>Deudas</u>
Sin plazo establecido	18.896.440	3.370.383.141
A vencer:		
Hasta 3 meses	99.687.835	1.766.824.710
De 3 a 6 meses	17.924.424	10.249.803
De 6 a 9 meses	2.468.231	-
De 9 a 12 meses	1.335.077	-
Más de 12 meses	120.062.519	45.050.559.651
Totales 2021	260.374.526	50.198.017.305
Devengan interés ⁽¹⁾	-	480.394.000
No devengan interés	260.374.526	49.717.623.305
Totales 2021	260.374.526	50.198.017.305

(1) Devengan interés a tasa fija

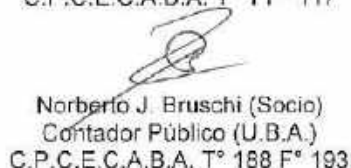
Nota 7 – APORTES NO CAPITALIZADOS – GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Corresponden a los aportes provenientes del G.C.A.B.A., originados según lo establecido por las Leyes N° 23.514 y N° 3.060 y a los aportes financieros o subsidios provenientes del presupuesto del G.C.A.B.A., asignado a la Sociedad para hacer frente a los gastos de estructura, operación de la misma y a la ejecución de las obras. Los aportes por estos conceptos, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido los siguientes:



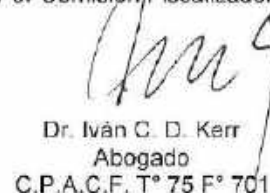
Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 7 – APORTES NO CAPITALIZADOS - GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (cont.)

	Saldos al 31/12/2020	Absorción de pérdidas acumuladas	Aportes del ejercicio	Ajuste de aportes no capitalizados (Nota 2.2)	Saldos al 31/12/2021
G.C.A.B.A. Aporte Financiero	1.256.523.664	(1.256.523.664)	-	-	-
G.C.A.B.A. Aporte MJG (Nota 2.4.g y 13)	878.949.608	(878.949.608)	-	-	-
G.C.A.B.A. Aporte Fideicomiso SBASE (Nota 15)	2.048.973.368	(2.048.973.368)	1.841.634.318	232.363.470	2.073.997.788
G.C.A.B.A. Ley 3.060 Fondos A.U.S.A.	328.180.637	(328.180.637)	526.698.242	80.535.174	607.233.416
G.C.A.B.A. Aporte Banco Europeo de Inversiones	1.356.706.728	(1.356.706.728)	1.077.280.289	176.671.767	1.253.952.056
	<u>5.869.334.005</u>	<u>(5.869.334.005)</u>	<u>3.445.612.849</u>	<u>489.570.411</u>	<u>3.935.183.260</u>

La mencionada Ley ha creado el Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos, el que se destina, exclusivamente, a las inversiones que originan los proyectos, construcciones, instalaciones, material rodante, gastos financieros y demás erogaciones necesarias para la habilitación de nuevas líneas o ampliación de las existentes.

La Sociedad reconoce como aportes del G.C.A.B.A. los fondos recibidos a través del Fideicomiso S.B.A.S.E. (Nota 15), los pagos efectuados por el Ministerio de Jefatura de Gabinete para la cancelación de los certificados de obra emitidos por el adjudicatario de la Licitación pública N° 144/10 Renglón 1 y de los certificados de obra cancelados por la Licitación Pública N° 147/13 (Nota 13).

Nota 8 - INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del I.P.C.N. publicado por el I.N.D.E.C., calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere en un 55%, en un 30% y en un 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 8 - INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

Con la modificación introducida por la citada Ley N° 27.541, el ajuste por inflación positivo o negativo determinado, según sea el caso, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco periodos fiscales inmediatos siguientes.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad ha considerado el ajuste por inflación impositivo en la determinación del impuesto a las ganancias del ejercicio, por cumplirse los parámetros que establece la Ley de impuesto a las ganancias para la aplicación de dicho ajuste. El efecto del diferimiento de las cinco sextas partes del resultado por exposición a la inflación, tal como lo define la norma impositiva, ha sido reconocido como pasivo por impuesto diferido, el cual se expone en la Nota 3.10. La composición del pasivo diferido originado en el ajuste por inflación impositivo al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Año/cuota ajuste por Inflación impositivo	Pasivo por ajuste por inflación impositivo	Aplicación
2019 cuota 4+2020 cuota 3+2021 cuota 2	259.467.090	31/12/2022
2019 cuota 5+2020 cuota 4+2021 cuota 3	259.467.090	31/12/2023
2019 cuota 6+2020 cuota 5+2021 cuota 4	259.467.090	31/12/2024
2020 cuota 6+2021 cuota 5	197.610.326	31/12/2025
2021 cuota 6	171.807.587	31/12/2026
	<u>1.147.819.183</u>	

La Sociedad no ha registrado el quebranto impositivo por el método del impuesto diferido debido a que no prevé generar suficientes ingresos futuros gravables impositivamente que le permitan recuperar los quebrantos acumulados.


La composición de los activos y pasivos por impuesto diferido es la siguiente:

	2021	2020
Activos por impuesto diferido		
Previsión para juicios	379.551.250	-
Total de activos por impuesto diferido	<u>379.551.250</u>	-
Pasivos por impuesto diferido		
Valuación de bienes de uso e intangibles	(44.282.291.718)	37.711.664.609
Ajuste por inflación impositivo	(1.147.819.183)	568.205.819
Total de pasivos por impuesto diferido	<u>(45.430.110.901)</u>	<u>38.279.870.428</u>
Pasivo neto por impuesto diferido	<u>(45.050.559.651)</u>	<u>38.279.870.428</u>



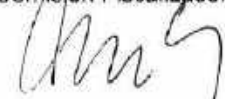
Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 9 – OBRA VIADUCTO CARRANZA

Con fecha 30 de diciembre de 1991, la M.C.B.A. (ahora G.C.A.B.A.) encomendó a S.B.A.S.E. la construcción del Viaducto Carranza, quien a su vez subcontrató a Benito Roggio e Hijos S.A. Construcciones Civiles Aragón S.A. – Sitra S.A.I.C.F.I. y C. UTE para la realización de la mencionada obra.

El valor de la obra al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 1.758.337.683 y se expone en el rubro Otros activos no corrientes (Nota 3.6), corresponde a la totalidad de los certificados emitidos por la UTE contratista y aprobados por S.B.A.S.E., más los intereses por mora en el pago de los mismo, reexpresados de acuerdo a lo indicado en Nota 2.2, y tienen por finalidad reflejar el valor total de la inversión. Debido a que la misma pertenece al G.C.A.B.A. y aún no ha sido transferida, se expone sin valor patrimonial para la Sociedad.

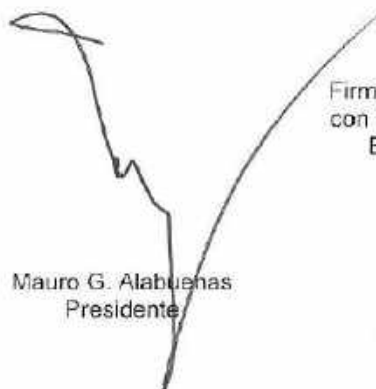
Nota 10 – CONTINGENCIAS

Autos SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO c/ RAIZEN ARGENTINA SA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Desde el año 1991, la Sociedad se encuentra en litigio con los propietarios de la estación de servicios "Shell", sita en la calle Lima entre Estados Unidos e Independencia, con motivo de la contaminación de la tierra por pérdidas de combustibles. En diciembre de 2004, se recibió notificación que el G.C.A.B.A. interpuso acción de nulidad de sentencia, intentando una medida excepcional de revisión de "cosa juzgada". Durante 2005 se realizaron reuniones, con los propietarios y S.B.A.S.E. y con la participación de organismos técnicos del G.C.A.B.A., aprobando un plan de remediación que revierte el ordenado oportunamente. En julio de 2007 la Sociedad se notificó de la resolución judicial, regulando los honorarios del perito ingeniero en \$ 80.000. En octubre 2007, S.B.A.S.E. abonó el 40% de los honorarios del perito oficial, conforme fuera condenada en costas en ese porcentaje.


Con fecha 17 de julio de 2019 la Cámara de Apelaciones en lo Civil - Sala H resolvió la apelación dispuesta por esta Sociedad a la resolución dictada por el juez a quo de fecha 28 de marzo de 2019. En este contexto la Cámara dirimió tres cuestiones esenciales, a saber:

- 1) Dispuso diferir el conocimiento de la liquidación que corresponda realizar a los fines arancelarios, para una vez determinada la extensión y monto de las obras necesarias para el cumplimiento de la condena. En ese sentido es que oportunamente se encomendó al perito contador la determinación de los costos de las tareas y acciones ya realizados en el marco del plan de remediación.
- 2) Expresó que no se puede desconocer el lapso transcurrido de 28 años desde el inicio del proceso, sin que los profesionales hubieran recibido retribución alguna, la cual como es sabido, tiene carácter alimentario. A tales efectos, ordenó al magistrado de grado, inmediatamente, efectuar las regulaciones pertinentes previo informe del perito contador donde actualice los costos de las tareas llevadas a cabo hasta la fecha.
- 3) Sobre el proceso de remediación, exhortó a la parte demandada al urgente cumplimiento de las tareas de saneamiento en los términos en que fueran ordenadas en la causa. Por lo expuesto, se exige a la parte demandada dar inicio al plan definitivo ordenado en el plazo de 90 días corridos, contados a partir de la fecha de la Resolución mencionada, bajo apercibimiento de imponer multa de \$ 100.000.- por cada día de retardo.



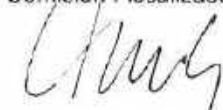
Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 10 – CONTINGENCIAS (cont.)

En relación con los puntos 1 y 2, con fecha 5 de febrero de 2020, se recibió el informe técnico del perito contador donde se estableció la base regulatoria de honorarios profesionales de la que se desprende un monto de \$ 198.799.386,36, la cual fue impugnada.

En relación con el punto 3, la parte demandada presentó un escrito en el cuál informó que el día 9 de octubre de 2019 se iba a dar inicio al plan definitivo de remediación ordenado en el expediente, conforme el plan de trabajo elaborado por Disab Sudamericanas S.A, de fecha 2 de octubre de 2019. Con fecha 10 de diciembre de 2019, la parte demandada presentó toda la documentación técnica respecto a los sensores de vapores de hidrocarburos colocados en la estación de Subterráneos, para medir si se condensan en cantidades peligrosas, en cumplimiento con el "Plan Definitivo".

Con fecha 23 de septiembre de 2020 se resolvió que la base regulatoria hasta el informe efectuado por el experto contable quedara conformada por la suma de pesos mil quinientos once millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco (\$ 1.511.869.785). En dicha resolución se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes en las tres etapas del proceso ordinario, en la etapa de ejecución de sentencia y en los incidentes que tuvieron lugar en ambos casos, los que ascienden a la suma total de pesos mil ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos cincuenta y ocho (\$ 1.184.417.958). Dicha decisión fue apelada por todas las partes, tanto por el monto de la base regulatoria como por las sumas de honorarios reguladas.

La Sala H de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, con fecha 12/05/2021, ha confirmado el monto de la base regulatoria de pesos un mil quinientos once millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco (\$ 1.511.869.785), confirmando los honorarios de los profesionales intervinientes, salvo los honorarios en la etapa de ejecución del Perito Jaité y la abogada de INDELIMA que los redujo y los de los consultores técnicos que los elevó, y regulando los correspondientes a esa instancia y a la instancia extraordinaria. Dicha decisión fue apelada por todas las partes, tanto por el monto de la base regulatoria como por las sumas de honorarios reguladas, habiendo sido rechazado el recurso extraordinario interpuesto. En consecuencia, se ha presentado un Recurso de Queja por denegación del Recurso Extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y, al momento, se encuentra pendiente de resolución.

Sobre los honorarios regulados es pertinente precisar que las costas correspondientes a la etapa de ejecución de sentencia se encuentran a cargo de las demandadas en su totalidad, salvo en los incidentes que expresamente se impuso costas a S.B.A.S.E., conforme fuera confirmado en la resolución de la Alzada. Sin perjuicio de ello, se aclara que dicha decisión se encuentra apelada por las demandadas y, a la fecha, pendiente de resolución.

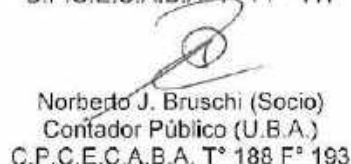
En lo que respecta al proceso ordinario, las costas deberán ser afrontadas en un 40% a cargo de S.B.A.S.E. y un 60% a cargo de las demandadas, mientras que las costas reguladas en el auto de fecha 23 de septiembre de 2020 y en la resolución de fecha 12 de mayo de 2021 por diversos incidentes interpuestos se encuentran a cargo de S.B.A.S.E.

De confirmarse las resoluciones apeladas, S.B.A.S.E. debería abonar la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres millones cuarenta y tres mil setecientos setenta y ocho (\$ 433.043.778) a valores del año 2021, en concepto de honorarios.



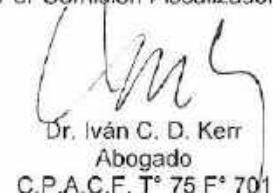
Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Confesor Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 10 – CONTINGENCIAS (cont.)

Autos "COLMEGNA S.A. c/ SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS"

Por otra parte, COLMEGNA, propietaria de uno de los inmuebles linderos a la obra Plan de Accesibilidad, Circulación y Emergencia (PACE SARMIENTO) - Fase 1, Etapa II Obra Civil, Arquitectura e Instalaciones – Licitación Pública No 207/17, que fuera adjudicada a la empresa Dycasa S.A. por Resolución de Directorio Nro. 3176/2018 (RS-2018-11197434-SBASE) de fecha 16 de abril de 2018, ha iniciado acción por los supuestos daños y perjuicios que la excavación le habría producido a su inmueble, por la suma de pesos mil doscientos millones ochocientos mil (\$ 1.200.800.000) o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse, contra S.B.A.S.E., Dycasa S.A. y citando en garantía a Seguros Sura S.A., Zurich Aseguradora Argentina S.A. y La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A.

Los daños reclamados son: a) Daño emergente - Reparación integral del inmueble afectado por \$ 645.000.000; b) Lucro cesante - \$ 30.000.000 mensuales (a la fecha de la demanda sumaban 15 meses \$450.000.000); c) Contingencias Laborales - \$ 105.000.000.- y d) Daño imagen, prestigio y reputación Colmegna - \$ 800.000.-

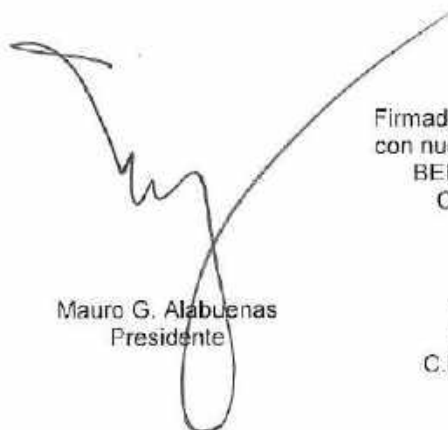
La acción tramita por ante el Juzgado de 1ra Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24 - Secretaría N° 47 y durante el año 2021, se ha contestado demanda y se ha tomado debida intervención en el expediente de prueba anticipada, que tramita bajo los autos "COLMEGNA c/ SBASE s/ MEDIDA DE PRUEBA ANTICIPADA".

Nota 11 - TRANSACCIONES Y SALDOS PARTES RELACIONADAS

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es titular del 100% de las acciones de la Sociedad, lo que le permite ejercer control de la misma, en los términos del art. 33 de la Ley N° 19.550.

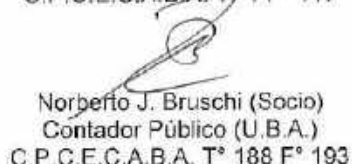
A continuación se expone el detalle de las transacciones y saldos que mantiene la Sociedad con su controlante al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

SALDOS	2021	2020
G.C.A.B.A.		
Otros créditos		
Créditos con el G.C.A.B.A. – Venta inmueble (Nota 3.3 y 12)	420.000	633.955
Créditos con el G.C.A.B.A. – Valores a depositar (Nota 3.3)	-	795.901.910
Otras deudas		
Acreedores Ley N° 24.133 (Nota 3.10)	737.059.279	911.403.251
AUSA		
Otros créditos		
Créditos con AUSA (Nota 3.3)	55.533.035	73.518.894



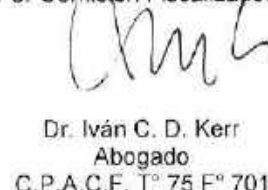
Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 11 - TRANSACCIONES Y SALDOS PARTES RELACIONADAS

Los aportes del Ministerio de Jefatura de Gabinete se exteriorizan de manera adecuada en cuanto a la naturaleza de los mismos. Conforme se trata de un ministerio dependiente del accionista de la Sociedad, los pagos efectuados por dicha autoridad, a los fines de esta nota, no son considerados transacciones.

Nota 12 – DESAFECTACION DE INMUEBLES

En el año 2005, el G.C.A.B.A. vendió a la municipalidad de Vicente López el inmueble sito en Avda. Maipú 75/99, de ese partido, en 420.000 (Nota 3.3).

Este inmueble fue puesto bajo la administración de la empresa por Decreto Municipal N° 7.281 de octubre de 1984, conforme leyes N° 17.510 (reemplazada por la Ley N° 23.514) y N° 22.070. En virtud de dichas normas, los fondos provenientes de la realización de dicho bien deben ser reintegrados a S.B.A.S.E. La Sociedad contabilizó un crédito con el G.C.A.B.A. La disposición de dichos fondos se generará luego de que la legislatura apruebe la transacción. No existen novedades al cierre de los presentes estados contables.

Con fecha 20 de diciembre de 2005, mediante la realización de una Asamblea Extraordinaria, la empresa decidió donar un inmueble ubicado en Avenida Corrientes entre Federico Lacroze y Olleros, al G.C.A.B.A. A la fecha de emisión de los presentes estados contables aún no se ha efectivizado dicha transferencia de propiedad.

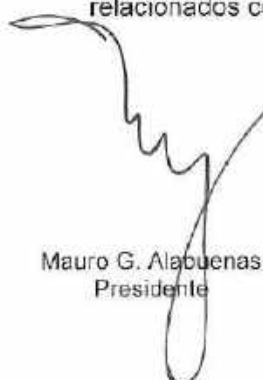
Nota 13 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

En virtud de lo dispuesto por el Art. 38 de la ley N° 4.472, S.B.A.S.E. continúa llevando adelante como Comitente las obras de expansión de la red de Subterráneos. En el mes de Julio de 2013 se celebró un convenio entre S.B.A.S.E. y el Ministerio de Desarrollo Urbano (M.D.U.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el cual se le encomienda a dicho Ministerio la Dirección Técnica de la ejecución de los trabajos del contrato suscripto con TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S.A.C.A.I. y DYCASA S.A. – UTE en el marco de la Licitación Pública N° 144/10 Renglón N° 1, para la construcción de los Tramos A0, A1 y C2 de la Línea H. Como consecuencia de las cláusulas contractuales establecidas, el M.D.U. queda a cargo de la Dirección de Obra de dichos trabajos y procede a la aprobación y pago de los certificados de obra.

En el ejercicio 2015, el M.D.U. asumió el pago de los certificados de obra emitidos por el adjudicatario de la Licitación Pública N° 147/13, en el ámbito del convenio de préstamo financiero entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Export-Import Bank de la República Popular de China, cuyo objeto es la financiación para la realización del objeto de la licitación mencionada anteriormente.


Con la entrada en vigencia de la Ley N° 6.292 (Ley de Ministerios), sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya publicación en el Boletín Oficial operó el día 9 de diciembre de 2019, el Ministerio de Jefatura de Gabinete asumió el pago de los certificados de obra emitidos por al adjudicatario de la Licitación Pública N° 144/10.

Al 31 de diciembre de 2020, los pagos realizados por dicho organismo del G.C.A.B.A. son considerados como aportes no capitalizados (Ver Nota 7). Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 no se registraron aportes del M.J.G. dado que no se efectuaron pagos relacionados con las licitaciones mencionadas.




Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 14 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- i. En función de las garantías constituidas para asegurar la capacidad de pago exigida por el proveedor Alstom Brasil Energía e Transporte Ltda en su carácter de adjudicado de la Licitación Pública 144/10 Renglón 2 "Provisión de Material Rodante Línea H" para la construcción y provisión de 120 coches por un total de EUR 120.908.518 más \$ 25.814.518 y del contrato complementario número 1 y 2 en el marco del Renglón 2 de la Licitación Pública 144/10 "Provisión de Material Rodante Línea H" para la construcción y provisión de 60 coches por un total de EUR 58.694.052 más \$ 12.907.259, la Sociedad ha celebrado dos contratos de Escrow con el Banco Itaú de Nueva York; el primero por la suma de EUR 60.000.000 + EUR 146.250 que al cierre del presente ejercicio asciende a la suma de EUR 234.137 equivalentes a \$ 27.133.856 - según tipo de cambio de cierre - en la cuenta bancaria N° 3478980001 y el segundo por la suma EUR 51.006.964 que al cierre del presente ejercicio asciende a la suma EUR 217.493 equivalentes a \$ 25.204.956 - según tipo de cambio de cierre - en la cuenta bancaria N° 8105480001 (Nota 3.6).
- ii. En el marco de la Ley N° 4.472, los fondos provenientes de los ingresos colaterales deben ser girados al Fideicomiso S.B.A.S.E. (Nota 15).


NOTA 15 – FIDEICOMISO S.B.A.S.E.

El artículo 39 de la Ley N° 4.472 creó el Fondo del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo de la C.A.B.A. (en adelante FONDO SUBTE), que es administrado por S.B.A.S.E. y cuenta con los recursos que se establecen en esa norma legal, estableciendo que sean transferidos en dominio fiduciario al fideicomiso que se crea en el artículo 63 de la misma ley. Se dispuso así la creación del Fideicomiso de Recuperación, Mantenimiento y Expansión del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo de la C.A.B.A. (en adelante FIDEICOMISO S.B.A.S.E.), precisando el artículo 64 que el objeto exclusivo del mismo es solventar los gastos corrientes de mantenimiento y explotación y las obras de desarrollo, mejoras y expansión del SUBTE.


En ese contexto, las obligaciones contraídas por S.B.A.S.E. son pagadas por el FIDEICOMISO S.B.A.S.E., con los recursos provenientes del FONDO SUBTE y de acuerdo con las instrucciones que esta Sociedad del Estado le imparte en su carácter de Autoridad de Aplicación y administrador del FIDEICOMISO S.B.A.S.E., conforme el contrato de fideicomiso celebrado.

El artículo 68 de la misma ley determina que los bienes fideicomitidos o recursos del FIDEICOMISO S.B.A.S.E. se destinarán a:

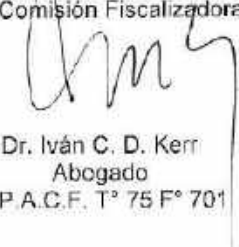
1. Durante el período de emergencia, al pago de los montos correspondientes en virtud del Contrato de Operación y Mantenimiento con Metrovías S.A. y/o su controlante o el operador designado;
2. Pago de los montos correspondientes en virtud del Contrato de concesión, a partir de la entrada en vigencia del mismo;
3. Pago de las compras con destino a inversiones y adquisiciones de bienes y servicios que efectúe S.B.A.S.E.;


Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

NOTA 15 – FIDEICOMISO S.B.A.S.E. (cont.)

4. Pago de préstamos que contraiga S.B.A.S.E. o el FIDUCIARIO o de los cupones de las obligaciones negociables que emita S.B.A.S.E.
5. Pago de las obligaciones derivadas de deuda contraída por el propio FIDEICOMISO S.B.A.S.E.
6. Pago de las operaciones de crédito que se hayan contraído con los organismos multilaterales de crédito y/o las entidades;
7. Pago de los gastos que demande el servicio de seguridad del SUBTE; y
8. Pago de otras obligaciones que disponga el Poder Ejecutivo, que hagan al objeto y los propósitos de la ley en estudio.

Al crearse el FONDO SUBTE la ley estableció distintas fuentes de ingresos, entre las cuales contempló recursos tributarios obtenidos de patentes, sellos y contribución ferroviaria. También se acreditan los ingresos provenientes de la Ley N° 23.514.

El uso de cada uno de los fondos, en algunos casos tiene un objetivo exclusivo y en otros un destino prioritario pero no excluyente. Los gastos para el mantenimiento y explotación del servicio de subte son financiados por los recursos tributarios, ingresos por colaterales y por aportes del tesoro. Todo lo ingresado al FONDO SUBTE proveniente de la Ley N° 23.514 debe ser usado para obras y mejoras en la red de forma exclusiva.

NOTA 16 – EXPROPIACIONES / SERVIDUMBRE

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad consignó judicialmente la suma de \$ 70.420.000 de conformidad con las tasaciones realizadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de las demandas de expropiaciones contra los propietarios de los inmuebles ubicados en las zonas afectadas a la extensión de la Línea "H".

En el ejercicio 2013, 2014 y 2015 se efectuaron pagos bajo los conceptos de expropiación y servidumbre por 2.640.981, \$ 1.420.000 y \$ 240.000, respectivamente. Dichos montos se expusieron en el rubro Bienes de uso – Obras en curso.

En el ejercicio 2016 se abonó la suma de \$ 2.500.000 por una demanda por expropiación, que, continuando con el criterio adoptado en años anteriores, se expuso en el rubro Bienes de uso – Obras en curso. Asimismo, hubo cambios en la traza de la extensión de la Línea "H" lo que provocó la desestimación de bienes expropiados, los cuales son tratados en gestión judicial con el fin de lograr su recupero por \$ 23.780.000.-, habiéndose recuperado una expropiación por \$ 1.300.000, y otros al ser considerados de utilidad pública fueron cedidos al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por \$ 4.180.000.-. En el ejercicio 2017 se abonó un total de \$ 1.316.000 por demandas de expropiación, que fueron registrados siguiendo el criterio indicado en la presente nota para los ejercicios anteriores, y hubo cambios en la traza de la extensión de la Línea "H", lo que provocó la desestimación de bienes expropiados, los cuales son tratados en gestión judicial con el fin de lograr su recupero por \$ 28.126.45, habiéndose recuperado una expropiación por \$ 3.900.000 y otra por \$ 830.000.

Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

NOTA 16 – EXPROPIACIONES / SERVIDUMBRE (cont.)

Durante el ejercicio 2018 se recuperó una expropiación por \$ 17.500.000 y otra por \$ 650.000. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene registrado un crédito de \$ 900.000, correspondiente a expropiaciones en gestión judicial, con el fin de lograr su recupero.

NOTA 17 – ARRENDAMIENTOS

En cumplimiento de lo requerido por el punto 4.7 de la Resolución Técnica N°18 de la F.A.C.P.C.E. se informan los arrendamientos operativos en que la Sociedad actúa como arrendatario:

Corresponde al alquiler de un inmueble industrial, el cual es utilizado por la Sociedad como depósito y taller del material rodante.

- a. El contrato vigente no prevé cuotas contingentes
- b. La desagregación por plazo de vencimiento de cuotas mínimas de arrendamiento operativo es la siguiente:
 - Hasta un año en dólares: USD 761.250
 - De 1 a 3 años en dólares: USD 1.979.250
- c. No hay cargos a resultados por cuotas contingentes en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

Nota 18 – SITUACIÓN ACTUAL ARGENTINA

Principales indicadores macroeconómicos

Actividad económica

En la crisis desatada por la pandemia de COVID-19, Argentina fue más afectada que otras economías de la región por su debilidad macroeconómica previa. La reducción de las restricciones en el tercer trimestre del año 2021 por la baja de contagio de coronavirus y la ampliación del gasto público, enfocado en expandir el consumo de cara a las elecciones de medio término, hizo reaccionar a la economía. De acuerdo con el último "Estimador Mensual de Actividad Económica" (E.M.A.E.), publicado por el I.N.D.E.C. el 23 de febrero de 2022, el crecimiento de la actividad económica acumuló en 2021 un rebote de 10,3%, aunque todavía se ubica debajo de los niveles de actividad promedio de 2019. Analizado por sectores, las mayores alzas anuales se observaron en "Hoteles y restaurantes" (43,5%), "Transporte y comunicaciones" (16,9%) y "Explotación de minas y canteras" (16,8%).

Los datos del último E.M.A.E. han llevado a que desde el Ministerio de Economía se considere que el PBI alcanzó finalmente en 2021 un crecimiento de casi 10%.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.), estimó para Argentina una expansión de la economía de 3% en 2022, según la evaluación efectuada en el último "World Economic Outlook" (W.E.O.) publicado en enero de 2022.

Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 18 – SITUACIÓN ACTUAL ARGENTINA (cont.)

Pobreza y desocupación

El impacto inicial de la pandemia y las medidas de aislamiento social en la economía y en los ingresos de los hogares afectaron tanto los niveles de pobreza como de desocupación.

Como medida de excepción en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria declarada por la Ley 27.541, y para resguardar los puestos de trabajo en el empleo formal, el Poder Ejecutivo prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2021 la prohibición de efectuar despidos sin justa causa, y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor; y también prorrogó hasta esa fecha la doble indemnización para los despidos sin justa causa.

Desequilibrio fiscal

El Sector Público Nacional cierra el ejercicio 2021 con un déficit primario de \$ 1.407.641 millones y un déficit financiero de \$ 2.091.882 millones luego de excluir los ingresos extraordinarios correspondientes a los de Derechos Especiales de Giro que el Fondo Monetario Internacional efectuó en el contexto de la crisis global por la pandemia del COVID-19 en el mes de septiembre por \$ 427.401 millones.

Desequilibrio monetario

Este desequilibrio se ha visto especialmente impulsado por la emisión de circulante con que se financió la expansión del gasto destinado a subsidios para paliar los efectos de la pandemia por COVID-19, planes sociales y el empleo público, y tuvo un incremento significativo en los meses previos a las elecciones legislativas de medio término. El desequilibrio por emisión monetaria constituye un factor de inflación y también favorece el aumento de la brecha cambiaria.

Inflación

El I.P.C.N. publicado por el I.N.D.E.C. acumuló en 2021 un 53,8%. Esto ocurrió en un contexto en el cual, en los meses previos a la elección legislativa de medio término, entre septiembre y noviembre de 2021, hubo una fuerte emisión monetaria que podría contribuir a mayor inflación en 2022, donde el gobierno realizó intentos para controlar esta situación con un plan basado en precios máximos por 90 días, que ha implementado desde el 20 de octubre de 2021.

En el Relevamiento de Expectativas de Mercado (R.E.M.) correspondiente al mes de febrero de 2022, publicado por el B.C.R.A., la mediana resultante de las estimaciones realizadas por los 41 participantes del R.E.M. arrojó una inflación esperada del 55% para 2022.

Reservas internacionales

Las reservas internacionales del B.C.R.A. están integradas por oro, divisas, colocaciones a plazo y otros. Tomando como dato información oficial del B.C.R.A., estas reservas alcanzaban al promediar el mes de diciembre de 2021 un equivalente en dólares de aproximadamente 39.662 millones. Esas reservas están expresadas en términos brutos, de las cuales un alto porcentaje tiene como contrapartida pasivos en moneda extranjera provenientes de swaps (China, Banco Basilea y Otros) y encajes bancarios, que requieren autorización para su uso y deben deducirse para llegar a las

Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Norberto J. Bruschi (Socio)
Confesor Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 18 – SITUACIÓN ACTUAL ARGENTINA (cont.)

reservas netas del B.C.R.A. Las reservas líquidas al promediar el mes de diciembre de 2021 han quedado muy reducidas.

Reestructuración de deuda con el Club de París y el Fondo Monetario Internacional

El 22 de junio de 2021 el Gobierno llegó a un entendimiento con el Club de París para evitar entrar a finales de julio en caso de pagos con el foro de países acreedores, por un total de 2.400 millones de dólares. Según lo acordado, Argentina diferiría el pago de esa deuda hasta alcanzar un nuevo acuerdo de refinanciación con el Club de París o bien hasta el 31 de mayo de 2022, lo que ocurra primero. Como parte del entendimiento, Argentina se comprometió a pagar un total USD de 430 millones al Club de París en dos cuotas, una por USD 230 millones, que se efectivizó el 28 de julio de 2021, y otra a finales de febrero de 2022 por USD 200 millones. La fecha de vencimiento de los USD 2.000 millones restantes, a finales de febrero de 2022 se ha podido extender por dos años y medio adicionales.

El entendimiento también incluía un compromiso por parte de Argentina de realizar los esfuerzos necesarios para llegar antes del 31 de marzo de 2022 a un nuevo acuerdo con el F.M.I. para refinanciar deudas por USD 45.000 millones contraídos en un pacto de auxilio financiero firmado en 2018.

Además de los USD 1.300 millones que el Gobierno giró al FMI en 2020, efectuó en 2021 cinco pagos de intereses por un total de USD 1.504 millones, y en septiembre y diciembre canceló dos cuotas de capital de USD 1.884 millones y USD 1.874 millones, respectivamente.

De acuerdo con lo pactado en 2018, Argentina debería pagar al FMI, entre capital e intereses, en 2022 y 2023, aproximadamente USD 19.000 millones en cada uno de esos años, y en 2024 aproximadamente USD 4.900 millones. Sin embargo, en enero de 2022, la Argentina alcanzó un principio de entendimiento con el F.M.I. donde se consensuaron ciertos aspectos relacionados con el plan económico a seguir por parte del Gobierno Nacional en relación al déficit fiscal, la emisión monetaria, las tasas de interés, las reservas del banco central y la inflación, entre otros aspectos. Este principio de entendimiento implicaría el ingreso de nuevos fondos por parte del F.M.I. para hacer frente a los vencimientos pendientes entre 2022 y 2024 y la definición de un nuevo cronograma de pagos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el acuerdo fue aprobado por el Directorio del F.M.I. y el Congreso Nacional, habiendo sido ya aprobado por el Congreso Nacional.


Mercado cambiario

El bajo nivel de reservas en el Banco Central de la República Argentina ha llevado al gobierno nacional a mantener un control de cambios muy restrictivo para la compra de divisas en el Mercado Único y Libre de Cambios (M.U.L.C.).


El actual contexto económico, y en particular el mercado cambiario, genera expectativas de que la moneda local continúe devaluándose, siendo un aspecto relevante la velocidad con la cual esa cuestión pueda desarrollarse en los próximos meses, así como otras restricciones y/o novedades en el mercado cambiario con efectos en distintos aspectos de la actividad económica como el comercio exterior y otros.

Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 18 – SITUACIÓN ACTUAL ARGENTINA (cont.)

Comercio exterior

Balanza de pagos

Según el I.N.D.E.C., en 2021, las exportaciones acumularon USD 77.934 millones mientras que las importaciones llegaron a USD 63.184 millones. De tal forma el saldo acumulado positivo alcanzó los USD 14.750 millones y superó el saldo anual de 2020 para el mismo período que fue de USD 12.528 millones.

El informe del I.N.D.E.C. también presenta un análisis de variación que indica que las exportaciones aumentaron 42% (USD 23.050 millones) como resultado de subas en las cantidades de 12,9% y en los precios de 25,8%, en tanto las importaciones crecieron 49,2% (USD 20.828 millones), producto de un incremento de 30,1% en las cantidades y de 14,7% en los precios.

Régimen aplicable al pago de importaciones de bienes

Para determinar el monto por el cual un importador tendrá acceso al mercado cambiario se mantiene el cálculo de la "balanza de pagos", esto es, establecer la diferencia entre las importaciones oficializadas y la suma de los pagos asociados a las importaciones de bienes cursados a través del mercado de cambios, incluido el pago cuyo curso se solicite.

La Comunicación B.C.R.A. "A" 7375 del 5 de octubre de 2021 redujo de 1 millón de dólares a 250 mil dólares el monto excedente de la "balanza de pagos" permitido para el cálculo del cupo que habilita el pago de importaciones de bienes, y suspendió hasta el 30/11/2021 los pagos anticipados de bienes de capital (salvo aquellos realizados dentro del límite de USD 250.000 excedentes en la balanza de pagos).

Posteriormente, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" N° 7385 con vigencia a partir del 1/11/2021 mediante la cual se dispusieron una serie de modificaciones al régimen de pago de importaciones de bienes, permitiendo flexibilizaciones del límite de USD 250.000 para ciertos casos especificados y con algunas condiciones. Asimismo, reestableció a partir del 1/12/2021 la posibilidad de efectuar pagos anticipados de bienes de capital hasta un porcentaje del importe total y bajo ciertos requisitos relacionados con los montos pagados en relación a las importaciones realizadas.

Las Normas de Exterior y Cambios requieren para acceder al M.U.L.C. no haber realizado operaciones con títulos valores en los 90 días anteriores al acceso al mercado de cambios, más el compromiso de no hacerlo en los 90 días posteriores.

Facilidad de cancelación de deuda comercial contra la liquidación de nuevos endeudamientos financieros

A través de la Comunicación "A" 7348 de fecha 26/8/2021 el B.C.R.A. estableció que quedan exceptuadas del requisito de conformidad previa del B.C.R.A. para acceder al mercado de cambios para la cancelación del capital de deudas comerciales por la importación de bienes y servicios vigentes al 30 de junio de 2021 (incluso con contrapartes vinculadas) las compañías que hayan

Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Norberto J. Bruschi (Socio)
Confesor Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 18 – SITUACIÓN ACTUAL ARGENTINA (cont.)

ingresado nuevos endeudamientos financieros y cuentan con una certificación otorgada por la entidad financiera en la cual fueron ingresados los fondos de dicho endeudamiento financiero.

La correspondiente certificación podrá ser otorgada por la entidad financiera, en la medida que se verifiquen ciertas condiciones en relación a la vida promedio del endeudamiento, el vencimiento de los plazos para el pago de capital y el fin de los fondos.

NOTA 19 – IMPACTO DEL COVID-19

En el marco de la pandemia de COVID-19 y de acuerdo a las medidas tomadas a lo largo de 2020 para prevenir los contagios en el subte, el 2021 comenzó con 55 estaciones operativas de las 90 de la red y con un servicio especial, conforme a la caída de pasajeros.

Durante el año, a medida que se fue incrementando la demanda, se respondió con la apertura progresiva de estaciones y con un aumento en la oferta de servicio. Así, el 8 de marzo reabrieron 5 estaciones; el 1° de mayo, en medio de la segunda ola de contagios, se cerraron 7 y el 4 de mayo se decidió reabrir 1, por la cercanía con la zona de hospitales; el 12 de julio reabrieron 10 y el 15 otras 5, lo que dio un total de 69 estaciones operativas.

Hasta entonces, debido a la estrategia de control de aforo, se permitían 15 personas paradas, pero el 10 de agosto ese límite se amplió a 40.


El 17 de agosto, con el regreso de las clases presenciales en distintos niveles educativos, se reabrieron 11 estaciones y, finalmente, el 7 de septiembre abrieron las 10 estaciones restantes, lo que hizo que la red de subterráneos quedara completamente operativa.

Más allá de estas aperturas, continuaron vigentes los protocolos tendientes al cuidado de la salud de trabajadores, usuarios y contratistas. Así, se siguió impulsando el distanciamiento social, el uso obligatorio del tapabocas, continuó el refuerzo de las tareas de limpieza y desinfección profunda en estaciones y coches, y se mantuvieron abiertas las ventanillas y ventiladores de todas las formaciones en las que fue técnicamente posible. Asimismo, se intervinieron los espacios de espera y circulación en las estaciones más concurridas con ploteos de piso para indicar el distanciamiento social en zona de boletería, máquinas de autoservicio, molinetes, andenes, escaleras fijas y mecánicas.

Asimismo, el 20 de mayo de 2021 mediante acta de directorio N°1212 se resolvió prorrogar la suspensión del cobro de los cánones de los permisionarios que explotan comercialmente los locales de la red.


El 4 de octubre de 2021 el subte volvió a funcionar con su horario de cierre habitual y el 1° de diciembre se hizo lo mismo con el horario de inicio.

Durante varios meses, se continuó alentando a que los viajes de entre 0 y 5 km, que representan el 50% de los trayectos que se realizan en la ciudad, se realizaran a pie o en bicicleta, para evitar así los traslados en subte por pocas estaciones de distancia.



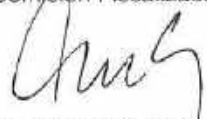
Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

NOTA 19 – IMPACTO DEL COVID-19

Sin embargo, a medida que la cantidad de contagios fue disminuyendo conforme avanzaba la campaña de vacunación, comenzó a alentarse el regreso de los pasajeros al transporte público. En ese marco, se lanzó una campaña de comunicación junto con la Secretaría de Transporte en el mes de diciembre.

Finalmente, en promedio, en todo el año no se llegó a transportar el 25% de la cantidad habitual de pasajeros prepandemia. El máximo nivel de usuarios fue en diciembre, cuando se alcanzó un 47% del total y se estima volver a los niveles habituales de pasajero a partir del nuevo decreto que elimino el DESPO.

Nota 20 – REFORMA IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Ley N° 27.430, publicada en el B.O. el 29 de diciembre de 2017, junto con el Decreto 1112/2017, había dispuesto para los períodos fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2020, que la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias se reduciría del 30% al 25% y que el impuesto adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se incrementaría del 7% al 13%. Sin embargo, el 23 de diciembre de 2019, se publicó en el B.O. la Ley 27.541, la cual suspendía ese cambio de tasas y mantenía las originales del 30% y 7% hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive.

Posteriormente, el 16 de junio de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.630, la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

La nueva Ley establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta acumulada de cada empresa:

- a- Cuando la ganancia neta imponible sea menor o igual a 5 millones, la alícuota a aplicar será del 25% sobre la ganancia neta;
- b- Cuando la ganancia neta imponible supere el importe mencionado en el inciso a. pero sea menor o igual a 50 millones, la entidad deberá abonar un importe fijo de 1,25 millones más el resultante de aplicar una alícuota del 30% sobre la ganancia neta imponible que exceda los 5 millones;
- c- Cuando la ganancia neta imponible sea superior a los 50 millones, se deberá abonar un importe fijo de 14,75 millones y la alícuota a aplicar será del 35% sobre la ganancia neta que exceda los 50 millones.


Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1 de enero de 2022, considerando la variación del IPC que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. La Sociedad deberá tributar bajo el nuevo régimen de tasas progresivas a partir del presente ejercicio 2021.

Finalmente, establece que la entidad que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.



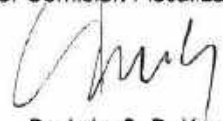
Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

Expresadas en pesos (Nota 2.2)

Nota 20 – REFORMA IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha registrado las diferencias temporarias en función a la tasa progresiva que estima aplicará al momento de su reversión o utilización, en caso de corresponder

Nota 21 – ESTADO DE LIBROS RUBRICADOS

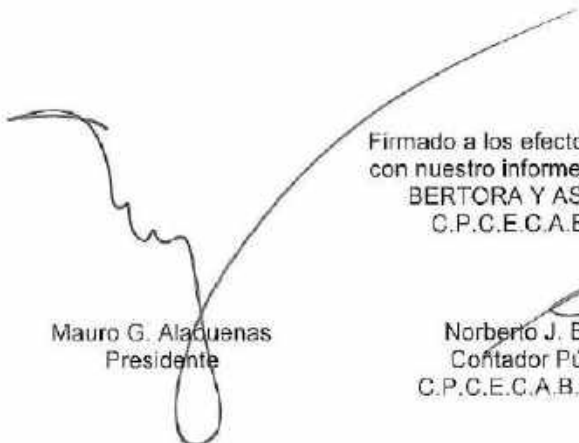
A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mismos se encuentran pendientes de transcripción al Libro de Inventarios y Balances.

Asimismo, se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondientes al mes de diciembre de 2021.

Los libros mencionados serán transcritos con posterioridad a la aprobación de los presentes estados contables por parte del Directorio.

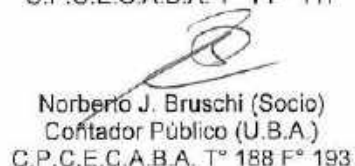
Nota 22 – HECHOS RELACIONADOS CON EL FUTURO

No existen acontecimientos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados contables que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, ni los resultados del presente ejercicio.



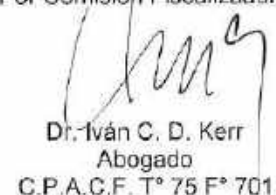
Mauro G. Alacuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Cofundador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ANEXO I

BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
Expresados en pesos (Nota 2.2)

Concepto	Neto resultante al inicio	Altas	Bajas	Subtotal	Depreciación acumulada de las bajas	Depreciación del ejercicio (a)	Neto resultante al 31.12.2021	Neto resultante al 31.12.2020
Terrenos y edificios	1.616.528.246	-	-	1.616.528.246	-	26.292.831	1.590.235.415	1.616.528.246
Obras civiles, vías e instalaciones eléctricas	113.285.789.376	-	-	113.285.789.376	-	2.656.007.163	110.629.782.213	113.285.789.376
Estaciones transformadoras	8.168.898.068	-	-	8.168.898.068	-	441.002.293	7.727.895.775	8.168.898.068
Medios de transporte	57.245.803.433	-	-	57.245.803.433	-	2.106.035.641	55.139.767.792	57.245.803.433
Máquinas y herramientas	133.035.064	-	-	133.035.064	-	12.267.769	120.767.295	133.035.064
Muebles y útiles	55.285.532	-	-	55.285.532	-	23.086.919	32.208.613	55.295.532
Materiales y repuestos	65.820.284	-	-	65.820.284	-	4.670.933	61.149.351	65.820.284
Equipos de computación	17.438.293	3.093.879	-	20.532.172	-	10.334.164	10.198.008	17.438.293
Obras en ejecución	61.206.866.023	3.452.893.667	-	64.659.759.690	-	-	64.659.759.690	61.206.866.023
Totales 2021	241.795.474.319	3.455.987.546	-	245.251.461.865	-	5.279.697.713	239.971.764.152	241.795.474.319
Totales 2020	242.661.577.437	4.473.179.030	(481.573)	247.134.274.894	(96.315)	5.338.704.260		

(a) Incluye la desafectación de la reserva por revalúo técnico por 347.002.744. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto de la depreciación neta de la mencionada reserva asciende a 4.932.894.969 y 4.991.701.516, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Mauro G. Alabuenas
Presidente

Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

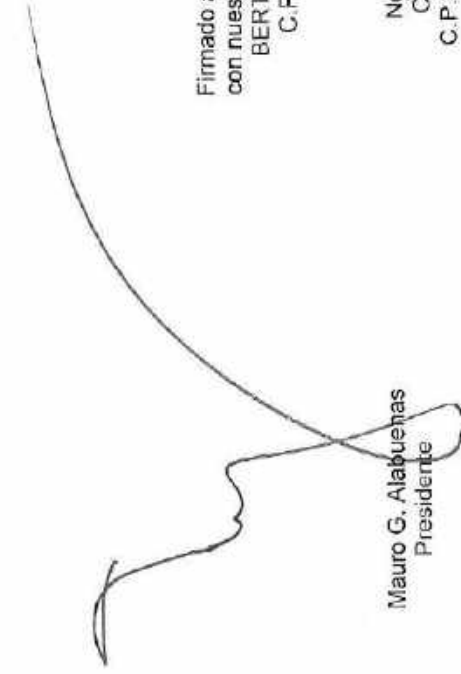
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ANEXO II

ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
Expresados en pesos (Nota 2.2)

Concepto	Neto resultante al inicio	Altas	Subtotal	Amortización del ejercicio (Anexo V)	31.12.2021	31.12.2020
Software	30.975.013	1.852.271	32.827.284	12.461.191	20.366.093	30.975.013
Totales 2021	30.975.013	1.852.271	32.827.284	12.461.191	20.366.093	
Totales 2020	32.508.084	18.752.483	51.260.567	20.285.554		30.975.013



Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ANEXO III

PREVISIONES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
Expresado en pesos (Nota 2.2)

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	(Disminuciones)	RECPAM de los saldos de inicio (1)	Saldos al cierre del ejercicio
Para desvalorización de medios de transporte	46.631.438	-	-	-	46.631.438
Para obras en ejecución paralizadas	449.710.772	-	(124.034)	(4)	449.586.738
Para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones	25.052.934	-	-	-	25.052.934
Totales 2021	521.395.144	-	(124.034)	-	521.271.110
Totales 2020	521.439.969	-	(44.825)	-	521.395.144

INCLUIDAS EN EL PASIVO

Para contingencias judiciales	306.123.217	1.441.157.437	(2)	(125.761.437)	(3)	(103.314.217)	(1)	1.518.205.000
Totales 2021	306.123.217	1.441.157.437		(125.761.437)		(103.314.217)		1.518.205.000
Totales 2020	174.827.748	670.442.842		(492.736.691)		(46.410.682)		306.123.217

- (1) Corresponde a la reexpresión del saldo al inicio del ejercicio a moneda de cierre.
 (2) Incluidos en Cargos por juicios (Nota 4).
 (3) Corresponde a utilización.
 (4) Imputado a Resultados financieros y por tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Nerberto J. Bruschi (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/04/2022
 Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván C. D. Kerr
 Abogado
 C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

Mauro G. Alabuenas
 Presidente

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

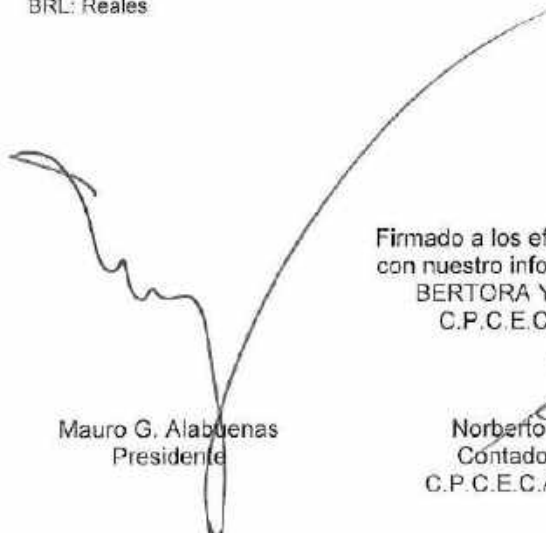
ANEXO IV

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

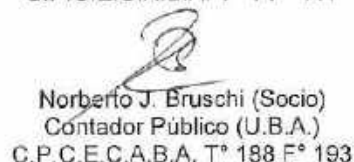
	31.12.2021			31.12.2020
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos				
Caja	USD 13.786	102,5200	1.413.341	1.746.900
	EUR 6.868	115,8886	795.918	1.182.100
			<u>2.209.259</u>	<u>2.929.000</u>
Bancos	USD 3.518.838	102,5200	360.751.291	463.571.093
	-	-	-	6.433.063
			<u>360.751.291</u>	<u>470.004.156</u>
Inversiones temporarias				
Depósito a plazo fijo	USD 89.069	102,5200	9.131.379	-
			<u>9.131.379</u>	<u>-</u>
Otros créditos				
Anticipos a proveedores	EUR 2.663	115,8886	308.658	414.383
	USD 36.270	102,5200	3.718.400	-
			<u>4.027.058</u>	<u>414.383</u>
Total del activo corriente			<u>376.118.987</u>	<u>473.347.539</u>
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de uso				
Anticipos a proveedores	USD 2.013.232	102,5200	206.396.511	275.229.286
	EUR 1.193.717	115,8886	138.338.247	166.403.816
	BRL 37.976	17,700	672.173	977.326
			<u>345.406.931</u>	<u>442.610.428</u>
Otros activos				
Garantías otorgadas	EUR 451.630	115,8886	52.338.812	94.138.139
			<u>52.338.812</u>	<u>94.138.139</u>
Total del activo no corriente			<u>397.745.743</u>	<u>536.748.567</u>
Total del activo			<u>773.864.730</u>	<u>1.010.096.106</u>

USD: Dólares estadounidenses
EUR: Euros
BRL: Reales



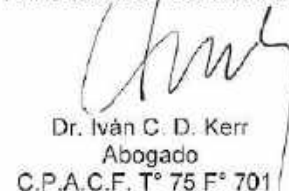
Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ANEXO IV (cont.)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)


	31.12.2021			31.12.2020
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales				
Proveedores del exterior	USD 521.439	102,7200	53.562.231	43.302.280
	EUR 6.082.588	116,3715	707.839.832	-
	BRL 4.032	19,7000	79.421	105.883
			<u>761.481.484</u>	<u>43.408.163</u>
Total del pasivo corriente			761.481.484	43.408.163
PASIVO NO CORRIENTE				
Otras deudas				
Secretaría de Hacienda	USD 2.157.198	102,7200	221.587.362	274.001.628
	EUR 16.034.375	116,3715	1.865.944.318	2.505.682.552
	CHF 413.698	112,7305	46.635.388	59.579.954
			<u>2.134.188.068</u>	<u>2.839.264.134</u>
Acreeedores Ley 24.133	USD 7.175.421	102,7200	737.059.279	911.403.251
			<u>737.059.279</u>	<u>911.403.251</u>
Total del pasivo no corriente			2.871.227.347	3.750.667.385
Total del pasivo			3.632.708.831	3.794.075.548

USD: Dólares estadounidenses
EUR: Euros
BRL: Reales
CHF: Francos Suizos




Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ANEXO V

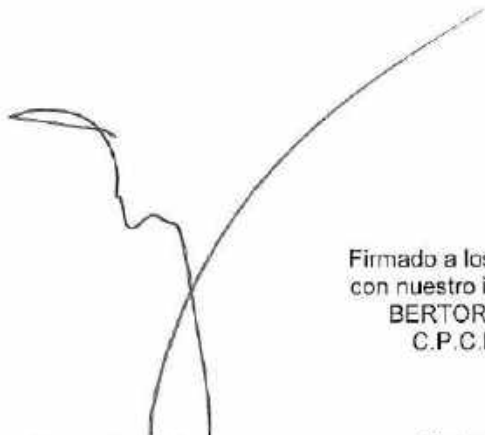
GASTOS: INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY 19550

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)


Expresados en pesos (Nota 2.2)

Rubros	Otros gastos	Gastos de administración	Totales	
			2021	2020
Depreciaciones (Anexo I)	4.932.694.969	-	4.932.694.969	4.991.701.516
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II)	-	12.461.191	12.461.191	20.285.554
Impuestos, tasas y contribuciones	454.318.699	29.332.082	483.650.781	651.572.314
Sueldos y jornales	188.260.318	536.109.088	724.369.406	758.597.806
Contribuciones sociales	42.413.418	118.960.579	161.373.997	161.590.566
Alquileres	119.393.221	955.126	120.348.347	184.351.724
Honorarios y retribuciones por servicios	3.787.332	53.594.997	57.382.329	47.608.334
Mantenimiento y reparaciones	18.713.105	7.208.799	25.921.904	43.219.673
Servicios públicos	4.211.787	24.584.616	28.796.403	33.458.125
Seguros	953.385	34.526.378	35.479.763	60.897.393
Diversos	13.695.971	5.896.731	19.592.702	13.487.180
Servicio de limpieza y vigilancia	17.971.421	14.434.391	32.405.812	39.694.706
Gastos de personal	870.937	14.719.933	15.590.870	15.117.677
Viáticos y estadías	1.007.943	8.018.623	9.026.566	6.639.548
Honorarios y retribución de Directores y Síndicos	-	36.032.633	36.032.633	31.454.172
Publicidad y propaganda	-	434.769	434.769	6.396.217
Gastos de oficina	10.113	10.382.306	10.392.419	14.637.601
Totales 2021	5.798.302.619	907.652.242	6.705.954.861	
Totales 2020	6.092.928.793	987.781.313		7.080.710.106



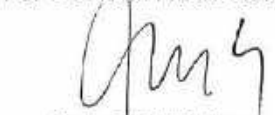
Mauro G. Alabuenas
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Norberto J. Bruschi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 188 F° 193

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/04/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Iván C. D. Kerr
Abogado
C.P.A.C.F. T° 75 F° 701

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.
CUIT: 30-54575831-4
Domicilio legal: Agüero 48
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra mayor consiueración:

I. Introducción

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, los miembros de la COMISION FISCALIZADORA DE S.B.A.S.E. se dirigen a Ud., a fin de presentar su informe Anual, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2021, de los documentos de la sociedad que a continuación se detallan:

- I. Estado de Situación Patrimonial
- II. Estados de Resultados
- III. Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- IV. Estado del Flujo de Efectivo
- V. Notas y Anexos a los estados contables
- VI. Informe de los auditores
- VII. Memoria del Directorio

II. Alcance del examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Las cuales requieren, el análisis de los estados contables referidos preliminarmente e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias (expuestas en actas) y su adecuación conforme a la ley y estatutos. Para realizar nuestra tarea, sobre los documentos detallados en Título I, se tuvo en consideración la auditoría efectuada por el auditor externo BERTORA y ASOCIADOS S.R.L., mediante el informe suscripto por el Dr. Norberto J. Bruschi (C.P.C.E.C.A.B.A T° 188 F° 193) emitido con fecha 21 de abril 2022, de acuerdo con las normas vigentes. Dicha revisión, incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría realizada por el profesional referido.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea, con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad, acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Dicha labor profesional, incluye examinar sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora, efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021, se ha verificado que contiene la información requerida por el art. 68 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia, como así también en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

III. Dictamen

a) Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el Título II, esta COMISION FISCALIZADORA opina que los estados contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y

Notas a los Estados Contables, reflejan razonablemente la situación económica, patrimonial y financiera de SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E al 31 de diciembre 2021, de acuerdo con las normas vigentes.

b) En relación con la memoria, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

c) Se informa al Accionista, que los documentos a presentar en la Asamblea General Ordinaria a realizar, cumplen en debida forma la normativa vigente.

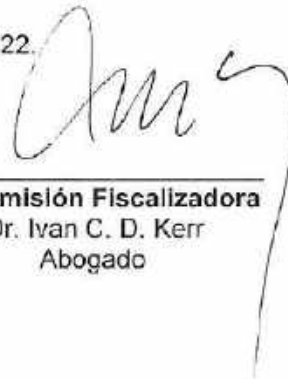
IV. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestro dictamen, Consideramos pertinente destacar los apartados "Opinión con salvedades" y "Párrafos de énfasis", correspondientes al informe del auditor externo BERTORA y ASOCIADOS S.R.L.

V. Designación

El Dr. Ivan C. D. Kerr ha sido designado por esta Comisión Fiscalizadora, para que, en su nombre, firme los estados contables y el presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de abril de 2022.



Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Ivan C. D. Kerr
Abogado

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 21/04/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2021 perteneciente a SUBT. BS.AS. SOC DEL ESTADO SBASE Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-54575831-4, intervenida por el Dr. NORBERTO JUAN BRUSCHI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NORBERTO JUAN BRUSCHI

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 188 F° 193

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: oroidxa

Legalización N° 706670

